

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORAMCION – PETI

2020 - 2023



Oficina de Sistemas

**GOBERNACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
VALLEDUPAR  
2022**





Nombre de Documento	Plan estratégico de tecnología de la información - PETI
Versión del Documento	1.2
Fecha	10/12/2021
Detalle	El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI de la entidad. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. (Fuente: MINTIC)

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Descripción
26/11/2020	1.1	Actualización del –PETI
10/12/2021	1.2	Actualización del –PETI

Control de Aprobación			
Variables	Fecha	Nombre	Cargo o Perfil
Elaboró	10/12/2021	Alex Gómez Garzón	Ing. Sistemas
Revisó	10/12/2021	Alfonso García. P	Ing. Sistemas
Aprobó	30/12/2021	Comité de Gestión y Desempeño	



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.
  - 1.1. Introducción.
  - 1.2. Contexto
  - 1.3. Objetivo del documento
  - 1.4. Alcance del documento
  - 1.5. Integrantes equipo de trabajo que participo en el PETI
2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.
  - 2.1. Breve descripción de la entidad
  - 2.2. Misión y Visión de la entidad
  - 2.3. Contexto normativo vigente que orienta al PETI
  - 2.4. Motivadores estratégicos de la entidad
  - 2.5. Principales servicios de la entidad y usuarios que la consumen
3. ESTRUCTURA DEL MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD
  - 3.1. Estructura de la entidad (Organigrama)
  - 3.2. Descripción de los Procesos
  - 3.3. Procesos estratégicos
  - 3.4. Procesos misionales
  - 3.5. Procesos de apoyo
  - 3.6. Proceso de evaluación y control
4. FASE 2: ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
  - 4.1. Estrategia de T.I
    - 4.1.1. Lienzo estratégico del modelo de TI
    - 4.1.2. Misión y visión de TI
    - 4.1.3. Servicios de TI
    - 4.1.4. Políticas y estándares para la gestión de gobernabilidad
    - 4.1.5. Capacidad de arquitectura empresarial
  - 4.2. Gobierno de TI
  - 4.3. Gestión de Información
    - 4.3.1. Planeación y gobierno de la gestión de información
    - 4.3.2. Arquitectura de información
    - 4.3.3. Diseño de general de componentes de información
    - 4.3.4. Análisis y aprovechamiento de los componentes de información
    - 4.3.5. Calidad y seguridad de los componentes de información
  - 4.4. Sistemas de información
    - 4.4.1. Catálogo de sistemas de información
    - 4.4.2. Capacidades funcionales de los sistemas de información
    - 4.4.3. Mapa de integración de los sistemas de información
    - 4.4.4. Arquitectura de referencia de sistemas de información
    - 4.4.5. Ciclo de vida de los sistemas de información
    - 4.4.6. Soporte de los sistemas de información
  - 4.5. Infraestructura de TI
    - 4.5.1. Arquitectura de infraestructura tecnológica
    - 4.5.2. Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica
    - 4.5.3. Administración de la operación



5. Comunicación del plan de capacidad de servicios
  - 5.1.1. Publicación
  - 5.1.2. Medio de difusión
6. Uso y Apropiación
7. Seguridad Informática
8. Hoja de ruta
9. Hallazgos y oportunidades de mejora
10. Plan de comunicación del PETI



## 1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

### 1.1 Introducción

La Gobernación del Departamento del Cesar en cumplimiento de las políticas del gobierno nacional y en virtud del Decreto 1078 del 2015 “Decreto único reglamentario del sector TIC” y en cumplimiento del decreto 1008 de 2018, que establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, con el objetivo de Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

El gobierno nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías.

- **Dos componentes TIC:** TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.
- **Tres habilitadores transversales:** Seguridad de Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.
- **TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.
- **TIC para la Sociedad:** tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.



- **Arquitectura:** Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- **Seguridad y Privacidad:** Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

**La articulación de estos elementos busca el logro de 5 propósitos concretos en materia de Gobierno Digital:**

- **Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.**

Consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios del Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información. Adicionalmente, la entidad debe garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.

- **Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.**

Consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.

- **Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información.**

Consiste en garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y eliminación de datos e información, se desarrollen bajo estándares de calidad, procesos y procedimientos que permitan que tanto la entidad, como ciudadanos, usuarios y grupos de interés, puedan tomar decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas, proyectos, desarrollo de aplicaciones, participación en asuntos de interés público, entre otros.

- **Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.**



Consiste en que la entidad habilite los espacios, herramientas e información necesaria para que ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.

- **Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Consiste en el aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva por parte de las entidades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, a fin de co-diseñar e implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible.

## 1.2. Contexto:

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI de la Gobernación del Departamento del Cesar, cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad en cada una de las secretarías por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Gobernación del Departamento del Cesar busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.



Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con el plan de desarrollo departamental “2020 - 2023 Lo Hacemos MEJOR”, como también lo definido en el marco de referencia de arquitectura empresarial, sus guías y plantillas, como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Gobernación del Cesar, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

Los planes, programas y proyectos incluidos en el PETI, están alineados al Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Lo Hacemos Mejor” con el fin de contribuir con el rendimiento en el desarrollo de los procesos de apoyo y misionales, que le permita a la entidad generar un valor público dentro de un entorno de confianza digital.

Dentro de estos cinco (5) Ejes Estratégicos que hacen parte de la estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Lo Hacemos Mejor”, los planes, programas y proyectos incluidos en el PETI, hacen parte de la estrategia TI, que ayudará a la entidad a ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, a los funcionarios y contratistas de la entidad a tener las herramientas que le permitan ser más eficientes, productivos e innovadores, en el desarrollo de los procesos y sus funciones.

De esta manera, la entidad implementará los lineamientos de Política de Gobierno Digital alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Lo Hacemos Mejor” teniendo en cuenta su misión y visión con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector, la eficiencia y transparencia del Estado, sobre la base del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI, que permita a la entidad generar valor publico dentro de un entorno de confianza digital.

La Entidad para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información apropiada adopta e implementa la metodología y guía del MINTIC como es la guía G.ES.06 Guía estructura PETI el cual tiene por objetivo orientar al grupo de recursos físicos y tecnológicos de la entidad en la elaboración de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.

### 1.3 Objetivo del documento

Establecer las estrategias que permitan gestionar el uso y el aprovechamiento de nuevas tecnologías de información y comunicaciones a través de los proyectos que incorporen componentes tecnológicos, que apunten a las metas productos de los planes, programas y proyectos que se encuentran establecidos en los cinco (5) Ejes Estratégicos que hacen parte de la estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Lo Hacemos Mejor”.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa para la Gobernación del Departamento del Cesar el plan de acción a seguir por la entidad durante el periodo (2020 –2023) y recoge las inquietudes de los interesados y oportunidades de mejoramiento de los servicios de TI de la entidad, con el fin de





apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en el marco de referencia de arquitectura empresarial V2 definido dentro de la Política de Gobierno Digital.

Todo lo anterior en busca del fortalecimiento la entidad, para que se consolide como una entidad pública competitiva, proactiva e innovadora, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y las comunicaciones para la optimización de sus procesos misionales y de apoyo para maximizar la satisfacción de los usuarios en un entorno de confianza digital.

#### 1.4 Alcance de documento

El presente documento aplica para todos los procesos que hacen parte del marco de procesos de la entidad, inicia en el entendimiento estratégico, análisis de la situación actual, contempla la identificación de las necesidades de TI de la entidad, la definición de la estrategia TI, la definición del portafolio de planes, programas y proyectos y finaliza con el Plan de comunicación del PETI.

El Plan Estratégico de Tecnología de Información y las comunicaciones – PETI, está proyectado a cuatro (4) años y debe actualizarse cada año, este plan está alineado con el Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 “Lo Hacemos Mejor”, basados en los cinco (5) Ejes estratégicos, programas y subprogramas, alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

#### 1.5 Integrantes equipo de trabajo que participo en el PETI

Tabla N°1 - Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de las personas	Función
Planeación		Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniero de Sistemas Alfonso García Payares.</li><li>Ingeniero de Sistema Alex Gómez Garzón</li></ul>	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Líder de las áreas misionales	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Líder de la Oficina de Atención al Ciudadano	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Secretaría General (Financiera)		Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Secretaría General (Representante legal)	Líder de la Oficina de Secretaría General	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas



Oficina de control interno	Líder de la Oficina de Control Interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniero de Sistemas Alfonso García Payares.</li><li>Ingeniero de Sistema Alex Gómez Garzón</li></ul>	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Otros Participantes	Área	Nombre
	Áreas de la entidad	Líderes de los procesos o áreas de la entidad

## 2 CONTEXTO DE LA ENTIDAD

### 2.1 Breve descripción de la entidad

Espacios físicos para la atención al ciudadano: La Gobernación del Departamento del Cesar está ubicada en la Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen en la ciudad de Valledupar, cuenta con la ventanilla única para la atención al público, ubicada en el primer piso, también cuenta con un sistema de atención al ciudadano – SAC de la Secretaría de educación, de la misma forma cuenta con una ventanilla única en la secretaría de recreación y deporte ubicado en el coliseo cubierto Julio Monsalvo Castilla y en la secretaria de salud departamental ubicada en la Transversal 18 N° 19 – 65 segundo piso.

Funciones del Departamento del Cesar.

Conforme al artículo 7 del decreto 1222 de 1986, corresponde a los departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los Gobernadores, al Alcalde Mayor de Bogotá y a los Intendentes y Comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos Consejos Seccionales de Planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programa de desarrollo a que se refieren los Artículos 76 y 118 de la Constitución Política.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.



- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las Leyes.

## 2.2 Misión y Visión de la entidad

### - Misión

Planificar, dirigir y promover el desarrollo económico y social del Departamento del Cesar, a través de una gestión pública responsable, orientada con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible, de transparencia administrativa y de buen gobierno, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de sus habitantes.

### - Visión

En el 2032 el Departamento del Cesar, se habrá consolidado con el corredor de desarrollo logístico, agroindustrial y minero más importante de la región Caribe, caracterizado por ser un territorio de paz, que brinda a sus ciudadanos para el desarrollo de sus actividades productivas, las cuales están enfocadas al logro de la competitividad territorial, potenciando sus ventajas comparativas a través del uso y desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos de desarrollo limpio; donde su riqueza cultural y folclor vallenato lo han posicionado como uno de los destinos turísticos más atractivos del país.

Todo esto gracias al fortalecimiento y aumento de su talento humano, capaz de jalonar su propio desarrollo respetando su riqueza natural y biodiversidad, en armonía con los pueblos indígenas y afrodescendientes, bajo los principios del desarrollo humano y sobre la base de la seguridad democrática.

## 2.3 Contexto Normativo Vigente que orienta el PETI

Tabla No. 2. Marco Normativo	
Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min TIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las



Tabla No. 2. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
	tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones



Tabla No. 2. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de



Tabla No. 2. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
	trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

## 2.4 Motivadores Estratégicos de la entidad (Opcional)

## 2.5 Principales servicios de la entidad y usuarios que la consumen

### Trámites y Servicios

Actualmente, el Departamento del Cesar pone a disposición de sus usuarios toda la información detallada de los trámites y servicios a través del portal que dispone el Estado colombiano para tal fin: [www.suit.gov.co](http://www.suit.gov.co).

En este sentido, cada trámite y/o servicio informa el conjunto de requisitos, pasos, o acciones regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante la institución de la administración pública que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una



obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto. A continuación, se listan los Trámites y Servicios cargados por el Departamento del Cesar, que pueden ser consultados a través del link: [https://www.nomasfilas.gov.co/buscador/-/entidad/E4406\\_20001\\_20\\_7436](https://www.nomasfilas.gov.co/buscador/-/entidad/E4406_20001_20_7436).

No.	Tabla No. 3. Trámites y Servicios Departamento del Cesar
1	Apertura de los centros de estética y similares
2	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
3	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte
4	Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio
5	Ascenso en el escalafón nacional docente
6	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial
7	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos
8	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos
9	Autorización sanitaria favorable para la concesión de aguas para el consumo humano
10	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado
11	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial
12	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
13	Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos
14	Carné de protección radiológica
15	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas
16	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
17	Certificación Laboral para Docentes del Departamento del Cesar
18	Certificado de paz y salvo
19	Cesantía definitiva para docentes oficiales
20	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido
21	Cesantías parciales para docentes oficiales
22	Concepto sanitario
23	Condonación del impuesto de vehículos
24	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago
25	Credencial de expendedor de drogas
26	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
27	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
28	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero
29	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales
30	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero
31	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional
32	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero
33	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional
34	Impuesto al degüello de ganado mayor
35	Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería
36	Impuesto de registro
37	Impuesto sobre vehículos automotores
38	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
39	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
40	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte



41	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio
42	Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud
43	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
44	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial
45	Legalización de las tornaguías
46	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
47	Licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes
48	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media
49	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
50	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
51	Pensión de jubilación para docentes oficiales
52	Pensión de jubilación por aportes
53	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales
54	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales
55	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales
56	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte
57	Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
58	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado
59	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
60	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas
61	Registro de libros de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
62	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo
63	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
64	Registro y autorización de títulos en el área de la salud
65	Reliquidación pensional para docentes oficiales
66	Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud
67	Renovación de la licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes
68	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud
69	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo
70	Sobretasa departamental a la gasolina motor
71	Sustitución pensional para docentes oficiales
72	Tornaguía de movilización
73	Tornaguía de reenvíos
74	Tornaguía de tránsito





**Tabla N° 4. Servicios de Sistemas de Información**

ID	Nombre del Sistema	Sigla	Descripción del Sistema	Usuarios que la consumen	
				Interno	Externo
S.I01	PCT Enterprise LTDA	PCT	Es un Sistema de Información Administrativo, que soporta todas las actividades contables y Financiera de la entidad.	x	X
S.I02	CONTROLDOC	CONTROL DOC	Es una plataforma web que permite al usuario la gestión documental.	x	
S.I03	Consulta RS	RS	Sistema de consulta de afiliados al Sistema General de seguridad social en salud, Sisben y Desplazados	x	x
S.I04	Soluciones Informáticas Integrales en Salud	SITIS	Es una plataforma Web que permite apoyar la optimización en el uso de la información y el mejoramiento de procesos en el sector salud.	x	x
S.I05	Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos	SIRCC	Legalización y Gestión de Contratos	x	
S.I07	Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos	HUMANO WEB	Sistema de información que permite generar la nómina de las plantas globales y pensionadas del Departamento del Cesar.	x	
S.I08	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	CHIP	Informes anual de control interno contable para la Contaduría General de la Nación	x	x
S.I09	Sistema de Apoyo a la Gestión Pública	SAGEP	Realizar seguimiento al plan de desarrollo en sus diferentes dimensiones así como la evaluación física y financiera al plan	x	x
S.I10	Software de Gestión de Control de Acceso	AXTRAXN G	Software de Gestión de Control de Acceso Físico (E/S)	x	x
S.I11	WELCOME	WELCOM E	Sistema para el control de visitantes y contratistas. (E/S)	x	x

**Tabla N° 5 Servicios Tecnológicos**

ID	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Categoría	Tipo de usuarios que la consumen
ST01	INTERNET POR CABLE	Es un tipo de acceso de banda ancha a Internet.	Conectividad	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST02	INTERNET – WIFI	Conexión a internet sin cable	Conectividad	Funcionarios y Contratistas de la Entidad



ST03	REDES Y SEGURIDAD	Conjunto de elementos que permiten la conexión de equipos informáticos a una red	Conectividad	Funcionarios y contratistas de soporte
ST04	INTRANET – ORION	Establecer un sistema de gestión y comunicación interna para todas las sectoriales.	Conectividad	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST05	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Sitio web institucional de la entidad disponible a los ciudadanos.	Conectividad	Todos los ciudadanos
ST06	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Establecer comunicación de audio video en tiempo real.	Comunicación	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST07	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	Servicio de correo web institucional como medio de comunicación electrónica para el intercambio de mensajes y documentos digitales.	Comunicación	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST08	RESPALDO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	Servicio encargado de realizar las copias de seguridad de los distintos sistemas de información propios y de terceros	Gestión de recursos	Funcionarios y Contratistas de soporte
ST09	ANTIVIRUS – SOPHOS	Software que permite minimizar el riesgo y las amenazas, detectando y eliminando virus informáticos, en ordenadores, red, y dispositivos móviles.	Seguridad	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST10	FIREWALL UTM - SG 300	Controlar el acceso de una computadora a la red y de elementos de la red a la computadora, por motivos de seguridad.	Seguridad	Funcionario y Contratista de Soporte
ST11	SOPORTE TÉCNICO	Dar respuestas a las solicitudes o eventos de soporte técnico de la arquitectura TI, y el reporte de los incidentes de seguridad de información.	Gestión de recursos	Funcionarios y Contratistas de Soporte
ST12	TRANSFERENCIA DE FICHEROS (FTP)	Este servicio permite compartir archivos entre sistemas a través del protocolo FTP	Aplicación	Funcionarios y Contratistas de la Entidad



ST13	LOS CHATS Y CONVERSACIONES.	Designa una conversación escrita realizada de manera instantánea mediante el uso de un software entre dos o más usuarios conectados a la red, generalmente Internet.	Aplicación	Funcionarios y Contratistas de la Entidad
ST14	PLATAFORMA DE MESA DE AYUDA	Plataforma que permite documentar la solicitud de soporte técnico de la arquitectura TI y reporte de los incidentes de seguridad de información.	Aplicación	1.Funcionarios y Contratistas de soporte 2.Contratista encargado de generar ticket

**Tabla N° 6. Elementos de Infraestructura Tecnológica**

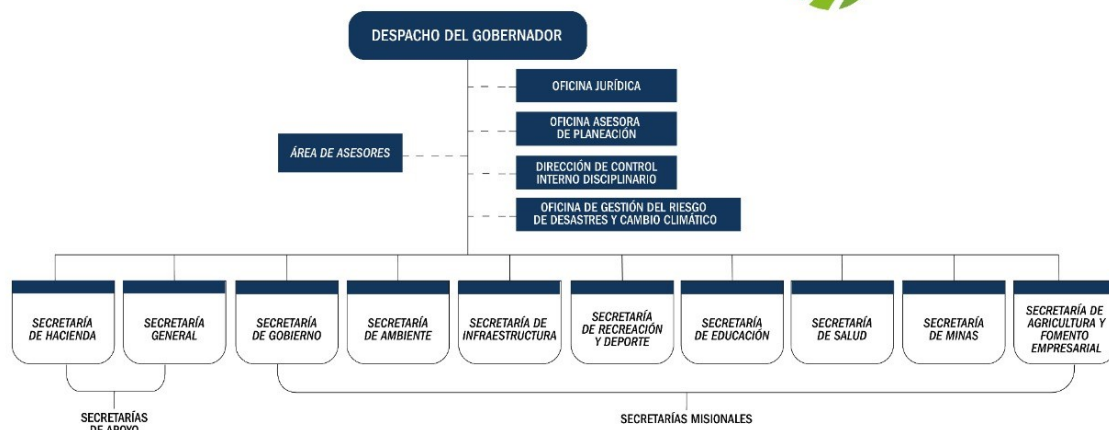
ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	Tipo de Usuarios que la consumen	
			Interno	Externo
E.I.TI01	Software	Servidor de aplicaciones	X	
E.I.TI02	Software	Servidor de aplicaciones	X	
E.I.TI03	Software	Servidor de aplicaciones	X	
E.I.TI04	Software	Servidor de aplicaciones	X	
E.I.TI05	Software	Sistema Operativo – PC	X	
E.I.TI06	Software	Sistema Operativo – Servidor	X	
E.I.TI07	Software	Motor base de datos	X	
E.I.TI08	Software	Motor base de datos	X	
E.I.TI09	Software	Motor base de datos	X	
E.I.TI10	Software	Firewall	X	
E.I.TI11	Hardware	Computador personal	X	
E.I.TI12	Hardware	SAN (Storage Área Network)	X	
E.I.TI13	Hardware	Router	X	
E.I.TI14	Hardware	Router	X	
E.I.TI15	Hardware	Router	X	
E.I.TI16	Hardware	Switch	X	
E.I.TI17	Hardware	Switch	X	
E.I.TI18	Hardware	Acces Point	X	
E.I.TI19	Hardware	Gabinetes – Rack	X	
E.I.TI20	Hardware	Teléfonos Digitales	X	
E.I.TI21	Hardware	Servidor de Comunicaciones de telefonía	X	
E.I.TI22	Planta Física	Data Center	X	

### 3 ESTRUCTURA Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

#### 3.1 Estructura de la entidad (Organigrama)



### Imagen N° 1



## 3.2 Descripción de los procesos

Tabla N° 7. Modelo de Procesos de la Entidad

Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de apoyo	Gestión de Evaluación Independiente
Planeación de Desarrollo	Gestión del Desarrollo	Administración de los Recursos Físicos	Gestión de la Evaluación Independiente.
Mejoramiento Institucional	Gestión Educativa	Gestión del Talento Humano	
	Gestión en Salud y Promoción Social	Contratación e Interventoría	
	Apoyo a la Gestión Territorial	Gestión Jurídica	
	Atención Ciudadana	Gestión Financiera	
	Gestión de Tramites	Gestión Documental	
	Inspección Vigilancia y Control	Gestión de las TIC	
	Seguimiento y Evaluación a la Gestión Municipal		

### 3.2.1 Procesos estratégicos

Tabla N° 8. Procesos estratégicos

PROCESO:	Planeación del Desarrollo
OBJETIVO:	Organizar las necesidades y requerimientos de los diferentes grupos de interés de la comunidad, en el corto, mediano y largo plazo mediante la



	formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, basados en la normatividad vigente.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Gobernador
	EJECUTA:	Oficina Asesora de Planeación Departamental
	CONTROLA:	Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Tabla N° 9. Procesos estratégicos		
<b>PROCESO:</b>	<b>Mejoramiento Institucional</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Garantizar el cumplimiento de objetivos y el fortalecimiento institucional a través de una planeación y retroalimentación permanente que permita potencializar las oportunidades de mejora y aumentar la efectividad de los procesos de la entidad	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Gobernador
	EJECUTA:	Oficina Asesora de Planeación Departamental, Equipo MECI-CALIDAD, Coordinación de Gestión Humana
	CONTROLA:	Representante de la Dirección y Equipo de MECI-CALIDAD.

### 3.2.2 Procesos misionales

Tabla N° 10. Procesos Misionales		
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión de Trámites</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Atender oportunamente las solicitudes de los diferentes trámites que por ley que le corresponda adelantar a la entidad.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Asuntos Internos
	EJECUTA:	Secretarías que gestionan trámites
	CONTROLA:	Asuntos Internos

Tabla N° 11. Procesos Misionales		
<b>PROCESO:</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Garantizar calidad en la atención, oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y protocolos de atención, a través de los canales telefónico, virtual y presencial, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de la normatividad vigente.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Asesor de Asuntos Internos
	EJECUTA:	Todas las dependencias
	CONTROLA:	Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Tabla N° 12. Procesos Misionales		
<b>PROCESO:</b>	<b>Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar que los entes municipales cumplan con la información para la evaluación de la planificación financiera y desempeño integral.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental



	<b>EJECUTA:</b>	Profesional de Planeación Departamental
	<b>CONTROLA:</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental

<b>Tabla N° 13. Procesos Misionales</b>		
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión Educativa</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Definir y desarrollar la organización y la prestación de la educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano en los establecimientos educativos oficiales de los 24 municipios no certificados del Departamento del Cesar.	
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b>	Secretario de Educación
	<b>EJECUTA:</b>	Todas las dependencias de la Secretaría de Educación
	<b>CONTROLA:</b>	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

<b>Tabla N° 14. Procesos Misionales</b>		
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión del Desarrollo</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Generar condiciones y estrategias que permitan el desarrollo económico, social, de infraestructura y servicios públicos, y la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos políticos, con el fin de lograr el bienestar de la comunidad Cesarenses.	
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b>	Gobernador
	<b>EJECUTA:</b>	Secretarios de Agricultura, Minas, Infraestructura, Gobierno, Educación y Cultura, Salud, Recreación y Deportes; Oficinas Asesoras de Política Social, Paz.
	<b>CONTROLA:</b>	Oficina Asesora de Planeación, Representante de la Dirección y equipo MECI-CALIDAD.
<b>PROCESO:</b>	<b>Inspección, Vigilancia y Control</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Ejercer inspección, vigilancia y control de las actividades y/o servicios realizados directamente por las entidades estatales o particulares en el Departamento del Cesar, para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, sean de competencia del Departamento o por delegación de funciones.	
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b>	Oficina Asesora de Planeación
	<b>EJECUTA:</b>	Secretaria de Salud, Educación y Cultura, Minas e Infraestructura.
	<b>CONTROLA:</b>	Oficina de Control Interno.

<b>Tabla N° 15. Procesos Misionales</b>		
<b>PROCESO:</b>	<b>Apoyo a la Gestión Territorial</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Prestar asistencia técnica y/o asesoría a los Municipios del Departamento del Cesar, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los mismos.	
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b>	Gobernador
	<b>EJECUTA:</b>	Secretarías Misionales y de Apoyo
	<b>CONTROLA:</b>	Oficina Asesora de Planeación, Representante de la Dirección y Equipo MECI-CALIDAD



Tabla N° 16. Procesos Misionales	
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión de Salud y Promoción Social</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables deben realizar las entidades públicas o privadas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo. De igual manera se debe atender determinantes particulares que conllevan a la inequidad social y sanitaria por ciclo de vida, etnia, género, víctimas y personas con discapacidad.
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b> Ministerio de Salud y Protección Social
	<b>EJECUTA:</b> Secretaría de salud Departamental
	<b>CONTROLA:</b> Secretario de Salud Departamental, Secretarios de Salud Municipales, Ministerio de Salud, Supersalud, veedurías, asociaciones de usuarios, comités de discapacidad, mesa de víctimas, procuraduría, contraloría.

### 3.2.3 Procesos de apoyo

Tabla N° 17. Procesos de apoyo	
<b>PROCESO:</b>	<b>Administración de los recursos físicos</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Dotar con herramientas necesarias a las diferentes sectoriales de la Gobernación del Cesar, mantener la infraestructura y los archivos y liderar la transformación tecnológica e informática, gestionando y desarrollando estrategias que garanticen la permanente disponibilidad de la plataforma existente de la entidad, para lograr su óptima operación.
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b> Secretaría General
	<b>EJECUTA:</b> Coordinación de Recursos Físicos y Tecnológicos
	<b>CONTROLA:</b> Representante de la Dirección y equipo MECI-CALIDAD.

Tabla N° 18. Procesos de apoyo	
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión del talento humano</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Contribuir al desarrollo de las potencialidades, destrezas y habilidades del talento humano de la Gobernación del Cesar, y evaluar su conducta de tal manera que se favorezca el desarrollo integral de los funcionarios, con el fin de optimizar la prestación del servicio público y lograr que se desempeñen como dinamizadores de la gestión administrativa departamental
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b> Gobernador
	<b>EJECUTA:</b> Coordinador de la Gestión Humana
	<b>CONTROLA:</b> Secretaria General

Tabla N° 19. Procesos de apoyo	
<b>PROCESO:</b>	<b>Contratación e Interventoría</b>



OBJETIVO:	Asegurar que la adquisición y ejecución de bienes y servicios demandados por la Administración Departamental, cumplan con los requisitos legales vigentes y con los establecidos por la Entidad para dar lograr darle cumplimiento a sus metas.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Gobernador
	EJECUTA:	Todas las sectoriales
	CONTROLA:	Oficina de Asuntos Jurídicos, Secretaria de Hacienda.

**Tabla N° 20. Procesos de apoyo**

<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión Jurídica</b>	
OBJETIVO:	Asesorar y representar efectivamente a la Gobernación del Cesar en los asuntos jurídicos de interés de la entidad para garantizar que los mismos se encuentren dentro de los parámetros legales y constitucionales vigentes.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Asesor Jurídico
	EJECUTA:	Funcionarios de la oficina Asesora Jurídica y Abogados Externos
	CONTROLA:	Asesor Jurídico.

**Tabla N° 21. Procesos de apoyo**

<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión Financiera</b>	
OBJETIVO:	Administrar con efectividad los recursos económicos del Departamento del Cesar con el propósito de distribuirlos con equidad, legalidad y progresividad en los planes, programas y proyectos establecidos por la administración.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Gobernador
	EJECUTA:	Coordinadores de Secretaría de hacienda y Tesorería
	CONTROLA:	Secretario de Hacienda

**Tabla N° 22. Procesos de apoyo**

<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión de la TIC</b>	
OBJETIVO:	Asegurar la disponibilidad, actualización y optimización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de forma oportuna y eficaz.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Asesor de la TIC
	EJECUTA:	Profesional Especializado de Sistemas
	CONTROLA:	Secretario(a) de Planeación

**Tabla N° 23. Procesos de apoyo**

<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión Documental</b>	
OBJETIVO:	Gestionar el manejo de la información recibida y producida por la entidad, mediante la planeación, gestión, organización y conservación de acuerdo con los lineamientos archivísticos de ley e independiente del soporte o medio de registro en el que se encuentre o produzca toda la información.	
RESPONSABLES:	DIRIGE:	Secretario General
	EJECUTA:	Todas las dependencias
	CONTROLA:	Grupo de Gestión Documental y Oficina Asesora de Control Interno.





### 3.2.4 Procesos de evaluación y control

Tabla N°24. Procesos de evaluación y control	
<b>PROCESO:</b>	<b>Gestión de Evaluación Independiente</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar el esquema de la organización y el conjunto de planes, programas, normas, procedimientos con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previos.
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRIGE:</b> Asesor de Control Interno
	<b>EJECUTA:</b> Funcionarios Oficina Asesora de Control Interno
	<b>CONTROLA:</b> Asesor de Control Interno

### 3.2.5 Alineación de TI con los Procesos

Tabla N° 25. Servicios de TIC que asisten o dan cobertura a los procesos de la entidad							
Procesos Estratégicos		ID	Software	OBJETO DEL SISTEMA	DOCUMENTOS QUE GENERA/TRAMITE	MEDIO DE CONSERVACIÓN	OFICINA RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Planeación de Desarrollo	SI08	SAGER	Realizar seguimiento al plan de desarrollo en sus diferentes dimensiones así como la evaluación física y financiera al plan	Informe de avance de las metas, indicadores y proyectos de la sectorial	Servidor del Departamento del Cesar	Oficina Asesora de Planeación
2	Mejoramiento Institucional						
Procesos Misionales							
1	Gestión del Desarrollo						
2	Gestión Educativa						
3	Gestión en Salud y Promoción Social	SI04	SITIS	Procesos de auditorías, módulos de facturación, control y procesos administrativos hospitalarios del componente de asuntos en salud de la Secretaría de Salud Dptal.	Resoluciones de pago a EPS, generación de estadísticas, informes.	Servidor del Departamento del Cesar	Secretaría de salud-Oficina de aseguramiento / Sistemas.
		SI03	RS	Sistema de consulta de los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en salud SGSSS, Sisben, Desplazados	Orden de entrega de medicamentos	Servidor del Departamento del Cesar	Secretaría de salud-Oficina de aseguramiento / Sistemas.



4	Apoyo a la Gestión Territorial						
5	Atención Ciudadana						
6	Gestión de Tramites						
7	Inspección Vigilancia y Control						
8	Seguimiento y Evaluación a la Gestión Municipal						
<b>Procesos apoyo</b>							
1	Administración de los Recursos Físicos	SI09	AXTRAXNG	Control de ingreso y salida de personal de planta, contratistas y visitantes a la sede principal del Departamento del Cesar.	Estadísticas de ingresos, salidas de personal, tiempos de permanencia.	Servidor del Departamento del Cesar	
		SI10	WELCOME	Control de ingreso y salida de personal de planta, contratistas y visitantes a la sede principal del Departamento del Cesar.	Estadísticas de ingresos, salidas de personal, tiempos de permanencia.	Servidor del Departamento del Cesar	
2	Gestión del Talento Humano	SI06	HUMANOS GESTION	Sistema de información que permite generar la nómina de las plantas globales y pensionadas del Departamento del Cesar.	Nómina, reportes de vacaciones, resumen, asientos contables, bancos consolidados, reporte de embargo.	Servidor del Departamento del Cesar	Secretaria general / Grupo de talento humano



3	Contratación e Interventoría	SI05	SIRCC	Sistema Radicación de contratos convenios.	de de y	Informes para los entes de control y diferentes sectoriales, se generan estadísticas, alimenta el SIRECI, oficio de supervisión, solicitud de registros, radicación y control de contratos, certificaciones contractuales, reporte de todos los contratos y convenios suscritos por la entidad en las diferentes vigencias.	Servidor del Departamento del Cesar	Secretaria general / sistemas.
4	Gestión Jurídica							
5	Gestión Financiera	SI01	PCT	Administra información financiera de entidad.	la la	Balance general, registran ingresos, egresos, registros presupuestales, ingresos, conciliaciones, certificado de disponibilidad, informes contables, consultas, elaboración de cuentas, legalización de viáticos, reportes, etc.	Servidor del Departamento del Cesar	Secretaria Hacienda
6	Gestión Documental	SI02	CONTROL DOC	Sistema de Administración, gestión y trámite de comunicaciones oficiales	de de	Comunicaciones internas, externas, circulares,	Servidor del Departamento	Secretaria General / Archivo General



					documentos recibidos a través de ventanilla única de correspondencia	del Cesar	
7	Gestión de las TIC						
	Gestión de Evaluación Independiente						
1	Gestión de la Evaluación Independiente.	SI07	CHIP	Reportan información de los estados financieros de la entidad e informe del control interno contable.	Informes anual de control interno contable para la Contaduría General de la Nación	Servidor oficial de la contaduría, PC, físico.	Secretaria de hacienda/ Control Interno de Gestión.

#### 4. FASE 2: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Tabla N° 26. Situación Actual	
Habilitadores	Barreras
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad cuenta la una política de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>- La entidad cuenta con una política de administración de riesgos.</li> <li>- La entidad cuenta con los procedimientos alineados con el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información - MSPi</li> <li>- La mayoría de los proceso de la entidad se encuentran alineados con servicios de TI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen Procesos de la entidad que no se encuentran alineados con servicios de TI.</li> <li>- Existen Activos de información con nivel de criticidad alta, que por encontrarse en una zona de riesgo Alta o extrema, no cuentan con un servicio de respaldo en la nube con el fin de trasladar o mitigar el riesgo de seguridad digital.</li> <li>- En materia económica no se encuentran aprobados los recursos para la implementación de IPv4 a IPv6.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntad Política.</li> <li>- Capacitación de TI por Min tic.</li> <li>- Capacitación de SGRSD por parte de la DAFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de Gobierno</li> <li>- Remplazo del Recurso Humano</li> </ul>



## 4.1 Estrategia de TI

### 4.1.1 Lienzo estratégico Modelo de TI (Opcional)

#### 4.1.2 Misión y visión de TI

##### Misión de TI

Implementar, recomendar, resolver y apoyar a todas las sectoriales en sus procesos y procedimientos, aprovechando el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para satisfacer necesidades, solucionar problemas y prestar mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas.

##### Visión de TI

Para el año 2032 la Gobernación del Cesar, se habrá consolidado como una entidad pública líder, proactiva e innovadora en procesos de transformación digital, permitiendo mejores condiciones de vida para los ciudadanos, resolviendo problemáticas y necesidades a través del uso y aprovechamiento de la tecnología de información y las comunicaciones.

#### 4.1.3 Servicios de TI Sistemas de Información

Tabla 27 N° Sistemas de Información			
ID	Nombre del Sistema	Sigla	Descripción del Sistema
S.I01	PCT LTDA Enterprise	PCT	Es un Sistema de Información Administrativo, que soporta todas las actividades contables y Financiera de la entidad, exclusivo para el Sector Público utilizado por el grupo de tesorería, grupo de contabilidad y grupo de presupuesto. En otras áreas tales como el grupo de recursos físicos y tecnológicos se encuentra instalado el módulo de consultas, actualizado a la última normatividad vigente.
S.I02	CONTROLDOC	CONTROLDOC	Es una plataforma web que permite al usuario la gestión documental inteligente a través de la Gestión de Contenido Empresarial (ECM) y Gestión de Procesos de Negocios (BPM). Desarrollando e implementando soluciones de gestión empresarial de alto impacto.
S.I03	Consulta RS	RS	Es un sistema de información no licenciado elaborado por un ingeniero de sistemas que estuvo vinculado a la entidad mediante la modalidad de prestación de servicios, que permite realizar procesos de consulta entre los diferentes regímenes y autorización de servicio de salud a la población pobre no asegurada del Departamento del Cesar.



S.104	Soluciones Informáticas Integrales en Salud	SITIS	Es una plataforma Web que permite apoyar la optimización en el uso de la información y el mejoramiento de procesos en el sector salud ubicada en el área de asuntos en salud de la secretaría de salud Departamental del Cesar
S.105	Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos	SIRCC	Legalización y Gestión de Contratos
S.106	Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos	HUMANO WEB	Sistema de información que permite generar la nómina de las plantas globales y pensionadas del Departamento del Cesar.
S.107	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	CHIP	Informes anual de control interno contable para la Contaduría General de la Nación
S.108	Sistema de Apoyo a la Gestión Pública	SAGEP	Realizar seguimiento al plan de desarrollo en sus diferentes dimensiones así como la evaluación física y financiera al plan
S.109	Software de Gestión de Control de Acceso	AXTRAXNG	Software de Gestión de Control de Acceso, Permite controlar el ingreso y salida de personal de planta, contratistas y visitantes a la sede principal del Departamento del Cesar.
S.110	WELCOME	WELCOME	Sistema para el control de visitantes y contratistas. Control de ingreso y salida de personal de planta, contratistas y visitantes de la entidad

## Servicios Tecnológicos

Tabla N° 28. Servicios Tecnológicos		
ID	Nombre del Servicio	Descripción del servicio
ST01	INTERNET POR CABLE	Es un tipo de acceso de banda ancha a Internet. Este término Internet por cable se refiere a la distribución del servicio de conectividad a Internet sobre la infraestructura de telecomunicaciones.
ST02	INTERNET – WIFI	El término red inalámbrica (en inglés: Wireless network) se utiliza en informática para designar la conexión de nodos o terminales que se da por medio de ondas electromagnéticas, sin necesidad de una red cableada o alámbrica. La transmisión y la recepción se realizan a través de puertos, por temas de seguridad en la entidad se utiliza el filtrado de Mac
ST03	REDES Y SEGURIDAD	El servicio de Redes y Seguridad consiste en el conjunto de elementos que permite conexión de la totalidad de los equipos de la Entidad con los servicios tecnológicos e Internet, teniendo en cuenta las políticas y esquemas de seguridad establecidos por el Departamento del Cesar para proteger la información que se transfiere a través de los canales de comunicación.
ST04	INTRANET - ORION	Establecer un sistema de gestión y comunicación interna para todas las sectoriales del Departamento del Cesar de una forma ágil y segura.
ST05	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Sitio web institucional de la entidad disponible a los ciudadanos, que informa sobre los servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.



ST06	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Establecer comunicación de audio video en tiempo real entre el Departamento del Cesar y cualquier punto externo con el que se pretenda intercambiar información de forma ágil y oportuna.
ST07	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	Servicio de correo web institucional como medio de comunicación electrónica para el intercambio de mensajes y documentos digitales.
ST08	RESPALDO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	Servicio encargado de realizar las copias de seguridad de los distintos sistemas de información propios y de terceros
ST09	ANTIVIRUS – SOPHOS	Software que permite minimizar el riesgo y las amenazas, detectando y eliminando virus informáticos, en ordenadores, red, y dispositivos móviles.
ST10	FIREWALL UTM - SG 300	Controlar el acceso de una computadora a la red y de elementos de la red a la computadora, por motivos de seguridad.
ST11	SOPORTE TÉCNICO	Dar respuestas a las solicitudes o eventos de soporte técnico de la arquitectura TI, y el reporte de los incidentes de seguridad de información.
ST12	TRANSFERENCIA DE FICHEROS (FTP)	Este servicio permite compartir archivos entre sistemas a través del protocolo FTP
ST13	LOS CHATS Y CONVERSACIONES.	Designa una conversación escrita realizada de manera instantánea mediante el uso de un software entre dos o más usuarios conectados a la red, generalmente Internet, ya sea a través de los llamados chats públicos (si cualquier usuario puede entrar) o privados (cuando la entrada está sujeta a autorización).
ST14	PLATAFORMA DE MESA DE AYUDA	Plataforma que permite documentar la solicitud de soporte técnico de la arquitectura TI y reporte de los incidentes de seguridad de información.

#### 4.1.4 Políticas y estándares para la gestión de gobernabilidad

La resolución 003471 del 03 de septiembre 2019, expedida por el Departamento del Cesar, se regulan las políticas de seguridad y privacidad de la información del departamento del Cesar, como son:

Tabla N° 29. Políticas		
N°	POLITICAS DE TI	DESCRIPCION
1	Política de Dispositivos Móviles	Proteger la información almacenada en dispositivos móviles de propiedad del Departamento del Cesar
2	Política de Gestión de Activos de Información	El Departamento del Cesar, realizará la actualización del inventario de Activo de información, en el momento que la necesidad lo requiera, bajo la responsabilidad del líder del área Archivo y el Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos, utilizando un instrumento que permita la clasificación de activo de información.
3	Política de Seguridad de los Recursos Humanos	Garantizar la protección, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del personal que trabaja para el Departamento del Cesar, a través de mecanismos de validación y concientización del recurso humano que hará uso de la misma.



4	Política de Uso de Correo Electrónico	Se debe utilizar exclusivamente para las actividades propias del desempeño de las funciones o actividades laborales a desempeñar al interior de la entidad y no se debe utilizar para otros fines, Dentro del mismo uso aceptable del servicio se establecen los controles respectivos del caso
5	Política de uso de Internet	Definir los lineamientos generales para el buen uso del internet y asegurar una adecuada protección de la información del Departamento del Cesar.
6	Política de uso de Redes Sociales	Definir los lineamientos generales para el uso de los servicios de Redes Sociales por parte de los usuarios autorizados al interior de la entidad.
7	Política de uso de Recursos Tecnológicos	Definir los lineamientos generales para el uso aceptable de los recursos tecnológicos del Departamento del Cesar
8	Política de Clasificación de Información	Toda la información del Departamento del Cesar debe ser identificada y clasificada de acuerdo a los niveles de clasificación de información establecida o adoptado por la entidad, de igual forma se establecen controles en materia de clasificación y almacenamiento de información:
9	Política de gestión de medios de almacenamientos	Todos los dispositivos y unidades de almacenamiento removibles, tales como cintas, CD's, DVD, dispositivos personales "USB", discos duros externos, cámaras fotográficas, cámaras de video, celulares, entre otros, deben ser controlados desde su acceso a la red de la entidad y uso hasta finalización de su contrato o cese de actividades, de igual forma el Departamento del Cesar establece los controles en materia de gestión de medios de almacenamiento.
10	Política de Control de Acceso	La entidad suministra a los usuarios, las contraseñas de acceso a los servicios de red, servicios y sistemas de información que requiera para el desempeño de sus funciones laborales, en ese mismo sentido el Departamento del Cesar establece los controles de acceso de información.
11	Política de Seguridad Física y del Entorno	Todas las entradas que utilizan sistemas de control de acceso deben permanecer cerradas y es responsabilidad de todos los Funcionarios, Contratistas y Terceros autorizados, evitar que las puertas se dejen abiertas, de igual forma la entidad establece los controles en materia de seguridad física y del entorno.
12	Política de Escritorio y Pantalla Despejada	Definir los lineamientos generales para mantener el escritorio y la pantalla despejada, con el fin de reducir el riesgo de acceso no autorizado, pérdida y daño de la información del Departamento del Cesar, de igual forma la entidad establece los controles de escritorio despejado y pantalla despejada.
13	Política de Gestión de Cambios	Asegurar que los cambios a nivel de infraestructura, aplicaciones y sistemas de información realizados en el Departamento del Cesar se realicen de forma controlada, de igual forma la entidad para la política de gestión de cambios, la entidad establece los controles respectivos
14	Política de prueba de software y sistemas de información antes de su implementación	Reducir riesgos asociados en cuanto a funcionamiento, aplicabilidad y seguridad en los sistemas de adquisición de la entidad. El Departamento del Cesar establece los controles en materia de prueba de software y sistemas de información.





15	Política de protección contra código malicioso	Definir las medidas de prevención, detección y corrección frente a las amenazas causadas por códigos maliciosos al interior de la entidad. El Departamento del Cesar en materia de protección contra código malicioso establece los controles respectivos del caso
16	Política de Backup	Proporcionar medios de respaldo de información adecuados por el Departamento del Cesar para asegurar la información crítica y que el software asociado se pueda recuperar después de una falla, en ese sentido la entidad establece los controles respectivos del caso
17	Política de eventos de auditoria	Asegurar que los registros de los eventos y las operaciones realizadas sobre los Sistemas de Información y Plataforma Tecnológica de la entidad permitan contar con evidencia necesaria para la gestión de incidentes de seguridad de la información.
18	Política de gestión de seguridad de las redes	Establecer los controles necesarios para proteger la información del Departamento del Cesar transportada desde la red interna, para eso la entidad establece los controles necesarios
19	Política de seguridad de la información para las relaciones con los proveedores	En todos los Contratos o Acuerdos con terceras partes, que implique un intercambio, uso o procesamiento de información de la Entidad, se deben realizar Acuerdos de Confidencialidad sobre el manejo de la información, para eso la entidad establece los controles alineados a la política
20	Política de gestión de incidentes de seguridad de la información	Reporte sobre los eventos y las debilidades de la seguridad de la información: Todos los Funcionarios, Contratistas y Terceros de la entidad y terceras partes tienen la responsabilidad de reportar de forma inmediata los eventos, incidentes o debilidades en cuanto a la seguridad de la información que identifiquen o se presenten. Para tal fin la entidad establece los controles respectivos.
21	Política de gestión de la continuidad del negocio	Garantizar que los planes de continuidad de negocios se ejecuten de forma segura sin exponer la información del Departamento del Cesar, para eso la entidad establece los controles respectivos del caso

#### 4.1.5 Capacidades de Arquitectura Empresarial.

Se identifica las capacidades de TI que hacen parte de la gestión de la entidad, de acuerdo con su nivel madurez

Tabla N° 30 CAPACIDAD DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL			
Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad	
		SI	NO
Estrategia TI	Gestionar arquitectura empresarial	x	



	Gestionar Proyectos de TI	x	
	Definir políticas de TI	x	
Gobierno TI	Gestionar Procesos de TI	x	
	Gestionar Procedimientos	x	
Gestión de Información	Administrar modelos de datos	x	
	Gestionar flujos de información	x	
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	x	
	Administrar Sistemas de Información	x	
	Interoperabilidad	x	
Infraestructura TI	Desarrollar y mantener arquitectura de infraestructura	x	
	Realizar soporte a usuarios	x	
	Instalar y configurar equipos de la infraestructura	x	
	Mantener actualizados componentes de software de servidores	x	
	Administrar incidentes en equipos de la infraestructura	x	
	Administrar infraestructura tecnológica	x	
Uso y apropiación	Apropiar TI	x	
Seguridad Información	Administración del sistema de seguridad de la información (SGSI)	x	
	Gestión de políticas de seguridad de la información	x	
	Gestión y desarrollo de la cultura de seguridad de la información	x	
	Gestión de cuentas usuarios, permisos, perfiles	x	
	Planear y ejecutar pruebas de seguridad (vulnerabilidad)	x	
	Gestión de incidentes de seguridad	x	
	Administrar configuración equipos de seguridad informática (firewall, dlp, etc)	x	

#### 4.1.6 Tablero de control de TI Disponible

El tablero de control de indicadores del PETI, presenta los planes, programas y proyectos por etapas, muestra la fecha de inicio y terminación de cada etapa, el número de actividades programadas y ejecutadas, los resultados de ejecución y las metas, en ese mismo sentido se presenta el cumplimiento faltante y el resultado del indicador (Ver: Anexo\_5)



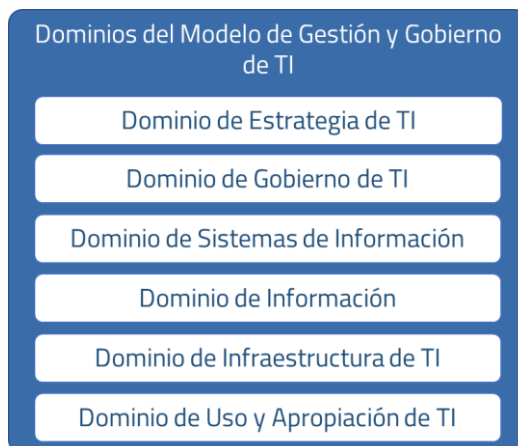
Tabla N° 31. Tablero de Control

N° de Etapas	Nombre de la etapa	Fecha que Inicia la Etapa	Fecha que Termina la Etapa	Duración de la etapa (Mes)	No de actividades programadas	No de actividades ejecutadas	Resultado de Ejecución	Meta %	Cumplimiento Faltante	Resultado del Indicador de Gestión	Evidencias: Imagen, Documento PDF, Documento .Doc,
1								100%			
2								100%			
3								100%			

## 4.2 Gobierno de TI

El Modelo de Gestión y Gobierno de TI está compuesto por seis dominios que permiten alinear las necesidades del negocio mediante el uso adecuado de las TIC. Los dominios del MGGTI son:

Imagen 2 - Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI



El dominio de gobierno de TI contiene los elementos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.

La oficina de sistemas de la entidad debe definir e implementar un esquema de Gobierno TI alineado con la estrategia misional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que estructure y direcciona el flujo de las decisiones de TI. El esquema de Gobierno de TI deberá identificar los roles, los procesos y los recursos necesarios para habilitar las capacidades de TI.



La toma de decisiones en lo relacionado con las TIC está representada por la instancia de decisión por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que hace parte del Comité Directivo de la entidad, donde con periodicidad se debe evaluar el desempeño de la gestión de las TIC en la entidad, revisar los indicadores del tablero de control de TI y tomar decisiones de fortalecimiento a implementar y la prioridad de estas.

Al respecto, la entidad a través del decreto 000360 del 21 de diciembre 2018 conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual será el encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo

Le corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño desempeñar las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
3. Proponer al Comité Departamental de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Departamental de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

**El grupo de recursos físicos y tecnológicos de la entidad tiene entre otras las siguientes funciones:**

- Apoyar la instalación de los distintos aplicativos institucionales.
- Capacitación a usuarios finales en el uso de aplicativos institucionales y apoyo en el uso de herramientas ofimáticas.



- Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos del Departamento del Cesar y sus entes adscritos (Secretaría de Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Archivo Departamental).
- Apoyar la aplicación de las políticas de seguridad.
- Apoyar el levantamiento de información para la actualización del inventario de equipos de cómputo y licencias del Departamento del Cesar y sus entes adscritos (Secretaría de Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Archivo Departamental).
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputos del Departamento del Cesar y sus entes adscritos (Secretaría de Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Archivo Departamental).
- Apoyar la instalación y configuración de los sistemas operativos de los servidores del grupo de recursos físicos y tecnológicos.
- Apoyo en la administración de plataformas tecnológicas del grupo de recursos físicos y tecnológicos en procesos de seguridad informática.
- Apoyar la administración asignación de permisos a las direcciones IP de la red de datos, depuración de grupos de navegación, revisión de reglas de seguridad, monitoreo y otras tareas de administración del cortafuego del Departamento del Cesar.
- Apoyar la instalación de los distintos aplicativos institucionales, capacitación a usuarios finales en el uso de aplicativos institucionales y apoyo en el uso de herramientas ofimáticas.
- Elaborar y ejecutar el cronograma de mantenimiento de equipos del Departamento del Cesar.

### Imagen No. 3. Estructura Organizacional de TI



Fuente: Grupo de Recursos Físicos y Tecnológico



Por su parte la distribución del personal de TI es la siguiente:

Tabla No. 32. Distribución personal TI		
AREA/SUBDIVISIÓN	NOMBRE DEL ROL	NIVEL
Área de TI	Líder Área de TI	Profesional Especializado
Infraestructura y Seguridad	Analista de Infraestructura	Profesional Especializado
Área de TI	Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital	Profesional Especializado
Plataforma y Mesa de Ayuda	Técnico mesa de ayuda	Técnico
Plataforma y Mesa de Ayuda	Técnico mesa de ayuda	Técnico
Plataforma y Mesa de Ayuda	Técnico mesa de ayuda	Técnico
Plataforma y Mesa de Ayuda	Técnico mesa de ayuda	Técnico

### Análisis Financiero

33. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AREA DE TI		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
03 - 1 - 212 - 20	Suministro de tintas originales, Tóner Originales, Recargas y Repuestos de los Tóner para las impresoras y Fotocopiadoras de la Gobernación del Cesar	\$ 392,000,000
03 - 1 - 215 - 20	Se requiere actualizar servidores, equipos de cómputos, impresoras, escáner ECT para las diferentes sectoriales de la Gobernación del Cesar	\$ 673,221,036
03 - 1 - 2210 - 20	Reparar y/o actualizar los equipos de cómputo, impresoras, escáner y realizar mantenimiento al Data Center y cableados estructurados de las diferentes sedes de la Gobernación del Cesar	\$ 332,702,000
03 - 1 - 229 - 20	Firewall requerido para supervisar y proteger la plataforma tecnológica (Hardware y Software) de Intrusos	\$ 6,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Adquisición y renovación de antivirus para proteger los equipos de cómputo de Software malicioso	\$ 57,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Soporte técnico al Sistema de Gestión Humana versión web.	\$ 31,300,000
03 - 1 - 229 - 20	Sistema de información para apoyar la gestión documental de la entidad y control sobre el ingreso y elaboración de comunicaciones	\$ 75,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de radicación y control de contratos en entornos web - SIRCC para la Gobernación del Departamento del Cesar	\$ 80,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de información necesario para la automatización del área financiera de la Gobernación del Cesar	\$ 70,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de correo electrónico institucional	\$ 40,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Aplicación de la resolución 2710 de 2017, implementación del protocolo IPv6	\$ 25,000,000



03 - 1 - 229 - 20	Soporte del Software Welcome - Registro de Ingreso	\$ 40,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Generar espacios de interconectividad eficaces Gobcesar con entes de control	\$ 70,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Automatización e implementación de trámites y servicios en el marco de la Política de Gobierno Digital	\$ 65,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Optimizar la Política de Gobierno Digital	\$ 70,000,000
03 - 1 - 229 - 20	Sistema requerido para la gestión de embargos, libranzas y Cesiones a contratistas	\$ 78,859,153
03 - 1 - 229 - 20	SIC - OUTSORCING para la interconexión al sistema de infoconsumo (Estampillas)	\$ 400,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,506,082,189</b>

Fuente: Grupo de recursos físicos y tecnológicos

- Definición y gestión de la Matriz riesgos de TI a nivel general

**Imagen 4**

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

**B: Zona de riesgo Baja:** Asumir el riesgo  
**M: Zona de riesgo Moderada:** Asumir el riesgo, Reducir el riesgo  
**A: Zona de riesgo Alta:** Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir  
**E: Zona de riesgo Extrema:** Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

Fuente: **Guía de Riesgos DAFP**

La metodología de gestión de riesgo que adopto la Gestión de TI en la entidad, para identificar y gestionar las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con las TIC fue la “Guía para la administración del - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - V4 Octubre de 2018”, apoyado con el “Anexo 4 Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital en Entidades Públicas - Guía riesgos 2018”, y el anexo “Anexo 5 Análisis y Priorización de Causas - Guía riesgos 2018. A continuación se detalla la matriz de riesgo de TI



**Tabla 34. Identificación y valoración de riesgos**

CATEGORÍA	FACTOR DE RIESGO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	TIPO
ADMINISTRACIÓN	Roles y responsabilidades no definidas completamente	Falta de claridad en roles y responsabilidades al interior del Departamento del Cesar.	3	3	Zona de riesgo Alta
	Cambios en el presupuesto	Asegurar el presupuesto requerido	5	5	Zona de riesgo extrema
RECURSOS	Disponibilidad de recursos	Conflicto entre el tiempo requerido por los funcionarios de planta de la entidad y los compromisos propios de sus funciones.	3	3	Zona de riesgo Alta
	Disponibilidad de recursos	Falta de acompañamiento especializado para la ejecución de los proyectos propuestos	4	4	Zona de riesgo extrema
	Disponibilidad de recursos	Falta de recursos para la ejecución de las iniciativas propuestas	5	4	Zona de riesgo extrema
	Cambios en los recursos	Continuidad de los funcionarios y contratistas.	4	2	Zona de riesgo alta
INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS	Integración de productos	Complejidad en la integración de los SI con los procesos misionales.	4	2	Zona de riesgo alta
TECNOLOGÍA	Infraestructura requerida	Complejidad en la integración de la arquitectura de TI.	4	2	Zona de riesgo alta
	Resistencia al cambio	Resistencia por parte de los funcionarios del Departamento del Cesar a trabajar de acuerdo con el proceso PETI que se propone.	4	3	Zona de riesgo extrema
	Resistencia al cambio	El modelo propuesto en el PETI puede implicar romper paradigmas en el Departamento del Cesar que pueden generar resistencia al cambio	4	3	Zona de riesgo extrema
	Compromiso Gerencial	Voluntad política de la administración departamental para la implementación del PETI como un programa.	5	3	Zona de riesgo extrema
	Compromiso Gerencial	Respaldo ejecutivo del Departamento del Cesar para la implementación del PETI	5	3	Zona de riesgo extrema
	Compromiso Gerencial	Respaldo ejecutivo del Departamento del Cesar para lograr posicionamiento y empoderamiento del grupo de recursos físicos y tecnológicos.	5	3	Zona de riesgo extrema





PRODUCTO	Uso / aplicación efectiva de los entregables	Falta de continuidad en el uso y mejoramiento de los procesos y SI que se establezcan.	4	2	Zona de riesgo alta
----------	--	--	---	---	---------------------

### 4.3 Gestión de Información

El dominio de arquitectura de información contiene los elementos para orientar a las entidades en la definición de la arquitectura de información que define la estructura con la cual está representada y almacenada la información y los datos de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información que soportan los procesos de la entidad de la arquitectura misional.

En la Gobernación del Departamento del Cesar la gestión de información está directamente vinculada a los sistemas de información de la entidad.

N°	Flujo de Información Generada	Sistema de Información de Gestión
1	Información Interna y externa como correspondencia, Circulares, Oficios, Políticas, Memorandos	La información es gestionada a través de Control Doc. y la intranet institucional Orión
2	Documentos sobre reportes de autorizaciones de servicios de salud	La información es gestionada a través de un sistema de consulta y autorización llamado RS, donde se autorizan los servicios de salud que no están incluidos en el POS
3	Documentos relacionados sobre radicación de cuentas médicas.	La información es gestionada a través de SITIS (Soluciones Informáticas Integrales en Salud) SAS.
4	Documentos relacionados con la legalización y Gestión de contratos.	la información se gestiona a través del Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos – SIRCC
5	Documentos relacionados con el reporte de pagos de contratista, Información financiera, comprobante de ingresos y de egresos, cuentas por pagar	La información se gestiona a través de PCT Enterprise LTDA
6	Documentos relacionados con el pago de la nómina de los funcionarios y pensionados de la entidad	La información se gestiona a través del Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos - Humano Web
7	Documentos relacionados con los Informes anuales de control interno contable para la Contaduría General de la Nación	La información se gestiona a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP



8	Documentos relacionados con el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, Evaluación al Plan de Desarrollo, Seguimiento a proyectos de inversión y Seguimiento a Planes de acción	La información se gestiona a través del Sistema de Apoyo a la Gestión Pública – SAGEP
---	---	---

#### 4.3.1 Planeación y Gobierno de la gestión de información

La Gobernación del Departamento del Cesar Por su parte, en el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020 - 2023 “Lo Hacemos Mejor” con la finalidad de afianzar el cumplimiento de las metas y acciones descritas en el mismo, definió cinco (5) Ejes Estratégicos transversales a saber: Eje Estratégico I. Calidad de vida para el desarrollo humano, Eje Estratégico II. La apuesta del desarrollo social y la Prosperidad, Eje Estratégico III. Revolución productiva, crecimiento y empleo, Eje Estratégico IV. Sostenibilidad ambiental y adaptabilidad: la ruta del futuro, Eje Estratégico V. Seguridad, orden y transparencia para la convivencia.

<b>Tabla No. 36. Modelo de Planeación territorial relacionada con TI</b> <b>PROYECTOS QUE APUNTAN A LA META PRODUCTO QUE INCORPORAN COMPONENTES TECNOLÓGICOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CESAR 2020 - 2023 "LO HACEMOS MEJOR" –PDDC</b>				
N°	Eje Estratégico	Programa	Subprograma	Producto
1	EJE ESTRATÉGICO I. CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA I. ESTRATEGIA SOCIAL PARA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	Subprograma II. Los jóvenes: una fuerza positiva de transformación.	Construcción de plataforma de información para la población joven, que le permita acceder a programas, proyectos, actividades, servicios, convocatorias y rutas de atención, que entidades públicas, privadas, mixtas y comunitarias tengan disponibles para esta población.
2	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	PROGRAMA II. SALUD, DE BIEN A MEJOR PARA TODOS LOS CESARENSES	Subprograma IV. Sistema de Emergencias Médicas	Desarrollar e implementar el sistema integrado de información y telecomunicaciones que articule el CRUE con los municipios del departamento en tiempo real para fortalecer referencia y contra referencia, emergencias y desastres, donación de órganos, misión médica, centro de reserva, ambulancias, red pública y privada
3	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras	Promover programas de formación orientados a promover competencias y habilidades de los cesarenses y avanzar hacia la consolidación de ciudadanos digitales.
4	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras	Estructurar un diagnóstico de requerimientos de infraestructura tecnológica, conectividad, uso y apropiación.



5	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras	Promover la estructuración de una plataforma que permita divulgar los productos y servicios de los sectores productivos del departamento
6	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras	Promover el aumento de cobertura en TICS a través de alianzas público – privadas en sectores urbanos y rurales del departamento.
7	EJE ESTRATÉGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	PROGRAMA I. TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO	Subprograma I. Salto a la Agroindustria	Impulsar el uso de plataformas digitales para posicionar al Departamento del Cesar como el epicentro del desarrollo Agro-industrial.
8	EJE ESTRATÉGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	PROGRAMA V. EL CESAR CULTURAL Y TURISMO DE CALIDAD	Subprograma I. Turismo competitivo	Fortalecimiento y actualización del Sistema de Información Turística del Departamento del Cesar (SITUR, Cesar).
9	EJE ESTRATÉGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	PROGRAMA V. EL CESAR CULTURAL Y TURISMO DE CALIDAD	Subprograma I. Turismo competitivo	Impulsar plataforma Web que permita la promoción de la oferta turística del territorio.
10	EJE ESTRATÉGICO IV. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	PROGRAMA II. GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Subprograma I. Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.	Fortalecimiento de la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL).
11	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA I. SEGUROS Y EN ARMONÍA	Subprograma I. Convivencia y seguridad ciudadana	Implementar sistemas de información de violencia y delincuencia que manejan las instituciones armadas y de justicia, para hacer seguimientos a las estadísticas.
12	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA I. SEGUROS Y EN ARMONÍA	Subprograma I. Convivencia y seguridad ciudadana	Implantar programas de dotación de nuevas cámaras de vigilancia CCTV, drones y equipos de radio de comunicación como mecanismo para brindar apoyo a las autoridades de policía y militares para la seguridad del territorio.
13	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma I. Gestión para el buen desempeño	Generar espacios de interconectividad eficaces del gobierno departamental con entes de control del orden nacional y departamental.
14	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma I. Gestión para el buen desempeño	Desarrollar acción que consolide la unificación total de trámites y servicios a través de la ventanilla única, mejorando la interoperabilidad interinstitucional pública-privada.
15	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma I. Gestión para el buen desempeño	Implementar un modelo de gestión de documentos electrónicos, la optimización de la información, interoperabilidad entre los sistemas de información, automatización de procesos de atención y servicios para avanzar hacia la estrategia del CERO PAPEL.



16	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma II. Fortalecimiento institucional	Adquirir y mantener hardware y software que optimicen la operatividad de la Gobernación del Cesar.
17	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma II. Fortalecimiento institucional	Desarrollar la política de Gobierno Digital de acuerdo a la normatividad vigente
18	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma II. Fortalecimiento institucional	Implementar un Sistema de Información Geográfica que permita consolidar y procesar información para la planificación territorial
19	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma II. Fortalecimiento institucional	Implementar un Sistema de Información Geográfica que permita consolidar y procesar bases de datos estadísticas para el reconocimiento del territorio y la focalización de la inversión.
20	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma III. Buen gobierno, el camino a la Transparencia	Realizar campañas para fortalecer los canales de divulgación de la información pública generada a través de diferentes medios.
21	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma III. Buen gobierno, el camino a la Transparencia	Optimizar el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivos como herramienta institucional en la simplificación de procesos, acceso a la información y atención apropiada a PQRS.
22	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA III. CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EQUIDAD PARA LAS VÍCTIMAS Y POSTCONFLICTO	Subprograma I. Apoyar la implementación del Acuerdo de Paz	Implementar y puesta en marcha de la segunda fase del sistema de información de atención y asistencia a la población víctima.
23	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA IV. MOVILIDAD SEGURA	Subprograma I. La movilidad como herramienta de desarrollo integral	Implementar un sistema tecnológico que permita apoyar el control operativo y reducir la ocurrencia de comportamientos inadecuados en las vías.
24	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA IV. MOVILIDAD SEGURA	Subprograma I. La movilidad como herramienta de desarrollo integral	Diseñar y ejecutar proyectos para la dotación de elementos, equipos, herramientas y software al cuerpo operativo del departamento
25	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA IV. MOVILIDAD SEGURA	Subprograma I. La movilidad como herramienta de desarrollo integral	Implementar tecnologías de información (página web, app, etc) que permitan y faciliten la interacción con usuarios para la realización de trámites, servicios, proveer información de transporte y gestionar la operación del transporte en el departamento

**Fuente:** PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CESAR 2020 - 2023 "LO HACEMOS MEJOR" –PDCC

## • Misión

Bajo el principio de desarrollo y paz, la misión del plan de desarrollo es construir políticas que permitan cumplir con los objetivos, metas, programas y subprogramas que apunten hacia el desarrollo social y el cierre de brechas. Así mismo, encaminar



esfuerzos a apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, propendiendo por el desarrollo económico del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población cesarenses, que conduzcan hacia una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades.

- **Visión**

El Cesar para el 2032, estará entre los diez (10) departamentos más competitivos del país y para ello, el principal motor de desarrollo será su capital humano emprendedor, cuyos atributos principales serán: la utilización de la tecnología adecuada, la innovación y la dotación a los empresarios de un ambiente de negocios altamente productivo y confiable.

Lo anterior permitirá el desarrollo sostenible de sectores como el carboquímico, cárnico y lácteo, agroindustrial, turístico y cultural, este último enfocado en el aprovechamiento del inmenso potencial del folclor vallenato, que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **4.3.2 Arquitectura de información.**

El Data Center del Departamento del Cesar cuenta con un Sistema de Almacenamiento de Red (SAN) que permite conectar una serie de discos duros a una controladora que suma sus capacidades formando un espacio de almacenamiento global. Después, este sistema se conecta a un servidor que se encarga de gestionar los datos que se almacenan en ese espacio común y que, además, permite la conexión a una red local. No obstante lo anterior, para iniciar su implementación se requiere de un cableado vertical (en inglés backbone) de fibra óptica que permitan un almacenamiento de datos seguro a través de dispositivos de almacenamiento tales como cintas y arrays de discos.

Por otra parte, desde el grupo de recursos físicos y tecnológicos se realiza la gestión y administración de las bases de datos. En este sentido, se realizan copias de seguridad automáticas que se programan diariamente aunque, el profesional especializado asignado al grupo de recursos físicos y tecnológicos realiza una copia de seguridad semanal.

Así mismo, en los equipos locales, cada usuario es responsable de realizar un backup de seguridad, medida establecida por la entidad a través de la resolución 0001534 del 10 de mayo de 2010 del Departamento del Cesar en su artículo 5° inciso D, no obstante, es una medida preventiva insuficiente para minimizar el riesgo de pérdida de información por daños en el sistema operativo, ataques de seguridad informática o fallas de hardware en los equipos debido a que los usuarios no establecen controles para almacenar la información en medios de almacenamiento virtual, medios de almacenamiento externos ó en las particiones del disco duro de su equipo debido a que no todos los equipos de cómputo de la entidad cuentan con particiones de disco duro.



Finalmente, durante el levantamiento de los activos de información se evidencia que en algunos casos la utilización de equipos personales por parte del personal contratista donde se almacena información del Departamento del Cesar (se incluyen medios de almacenamiento externos tales como discos duros y memorias USB de uso personal), el grupo de recursos físicos y tecnológicos no puede tener el control de estos elementos para evitar la pérdida de información.

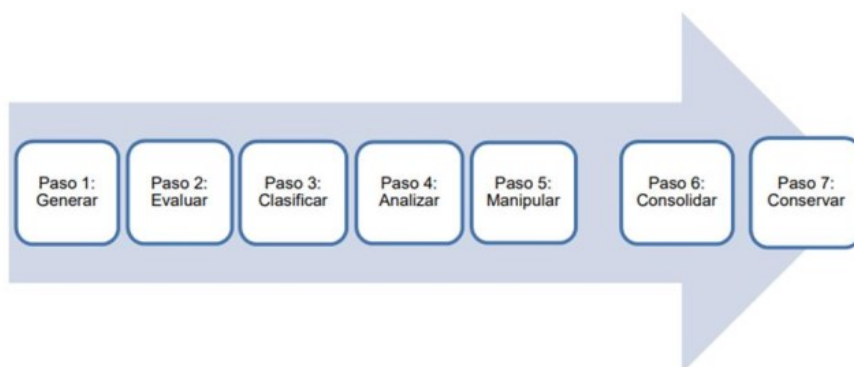
#### 4.3.3 Diseño General de Componentes de información

Actualmente la Gobernación del Departamento del Cesar dispone de un catálogo de componentes de información, este catálogo fue un esfuerzo realizado en 2019 para identificar conjuntos de datos de la entidad.

Se propone la iniciativa de aplicar la guía técnica de MINTIC Ciclo de vida del dato a la información procesada en el Departamento del Cesar. Esta evaluación permite determinar en qué puntos es necesario aplicar la Gestión de la Calidad de los datos y la información.

Los pasos mínimos para gestionar todo el ciclo de vida, incluyendo la calidad, son los siguientes:

Imagen N°5



Fuente:Mintic

Una vez se identifican las fuentes de información en el Paso 1(Generar), en el paso 2 (Evaluar) se evalúa la pertinencia y calidad inicial del dato para gestionarla durante las etapas posteriores del ciclo de vida, se realiza la siguiente actividad dentro del plan de calidad:

#### Calidad del dato:

- Evaluar criterios y campos críticos para calidad del dato.
- Evaluar situaciones que implican depuración del dato (apoyándose en herramientas de perfilamiento y en el conocimiento del negocio).



- Evaluar capacidad para gestión de calidad del dato.
- Enmascaramiento de datos: Evaluar situaciones que implican enmascaramiento del dato, en especial, debido a reglas de protección de información.

En el paso 3 (Clasificar), se realiza una clasificación de los datos según el flujo de los procesos y por los criterios como si es alfabético, tiempo de publicación, acceso y modificación. Así mismo se hace una validación de calidad en cuanto a catalogar los criterios y campos críticos para la posterior evaluación de calidad del dato. Todo esto relacionado con la demanda de consultas con autoservicio del dato en las cuales se deben tener evaluada y aplicada la ley de transparencia y acceso a la información que define los procedimientos para el ejercicio y garantía de acceso a la información y establece las excepciones a la publicidad de la misma (información pública clasificada, reservada, la posibilidad de aplicar técnicas de convertir datos en una forma en que no se puedan identificar individuos para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de los datos de carácter personal sobre los datos clasificados).

- En el paso 5 (rediseño de procesos), se Implementan tareas para el aseguramiento y depuración de calidad durante el ciclo de vida del dato.
- En el paso 6 (consolidar), se hace la carga de datos en el entorno seleccionado teniendo en cuenta que la reducción de campos, tipos, y valores, no afecte las cifras ni variables tratadas en los consolidados.

Finalmente, el paso 7 (Conservar), se trata de mantener de forma consistente y completa la información para fines de continuidad, replicación y análisis histórico.

- **Datos Abiertos**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su título I, artículo 6 literal j, define los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos” (Ley N° 1712, 2014).

En el componente de Datos abiertos actualmente se encuentran publicados los siguientes conjuntos de datos a través del portal web: [datos.gov.co](http://datos.gov.co):



Tabla No.37. Inventario de Conjunto de datos estratégicos

No.	CONJUNTO DE DATOS	RESPONSABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VISITAS	DESCARGAS
1	Asociaciones De Usuarios Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB	Secretaria de Salud	22 de junio de 2018	44	4
2	Asociaciones del Departamento del Cesar	Secretaría de Gobierno	16 de agosto de 2017	902	1088
3	Demografía Del Departamento Del Cesar	Planeación		1209	121
4	Directorio de Agremiaciones, Asociaciones y Otros Grupo de Interés	Secretaría de Gobierno	16 de abril de 2018	77	99
5	Directorio de alcaldes del Departamento del Cesar	Secretaría de Gobierno	7 de junio de 2018	4017	369
6	Directorio de asociaciones sin ánimo de lucro del Departamento del Cesar	Secretaría de Gobierno	6 de junio de 2018	86	119
7	Directorio de directores de núcleo del Departamento del Cesar	Secretaría de Educación	29 de noviembre de 2018	513	42
8	Directorio de quiosco Departamento del Cesar	Secretaria de Educación	8 de junio de 2018	110	31
9	Directorio de prestadores de servicio de salud del cesar	Secretaria de Salud	22 de junio de 2018	608	285
10	Directorio de PVD plus Departamento del Cesar	Secretaria de Educación	5 de junio de 2018	45	6
11	Directorio de oficiales del Departamento del Cesar	Secretaría de Educación	16 de agosto de 2017	3088	535
12	Establecimientos educativos para el trabajo y desarrollo humano del Dpto. del Cesar.	Secretaría de Educación	16 de agosto de 2017	536	129
13	Evaluaciones agropecuarias del Departamento del Cesar	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial	14 de septiembre de 2017	947	146
14	Población asegurada del Departamento del Cesar	Secretaria de Salud	31 de agosto de 2018	29	6
15	Población asegurada régimen contributivo del Departamento del Cesar	Secretaria de Salud	22 de junio de 2018	43	6
16	Producción de carbón en el Departamento del Cesar.	Secretaría de Minas	30 de julio de 2018	168	24
17	Productores beneficiados con el ICRC año 2017	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial	26 de junio de 2018	33	22
18	Red hospitalaria del Departamento del Cesar.	Secretaria de Salud	21 de junio de 2018	239	25
19	Registro especial de prestadores en el Departamento del Cesar	Secretaria de Salud	22 de junio de 2018	138	107





20	Resguardos indígenas del Departamento del Cesar.	Secretaría de Gobierno	7 de junio de 2018	5354	133
( *.* ) Fuente: Grupo de recursos físicos y tecnológicos – <a href="https://datos.gov.co">https://datos.gov.co</a>					

#### 4.3.4 Análisis y aprovechamiento de los componentes de información

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas por la entidad, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en los definidores de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello, se requiere contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

Por lo anterior, es necesario el desarrollo de modelos de información analítica que permitan ir más allá del análisis simple de datos y dar el salto a la construcción de herramientas que permitan ya no solo actuar reactivamente sino de modo proactivo, con la anticipación del comportamiento de la población beneficiaria y su entorno.

El Departamento del Cesar como herramienta de análisis en el proceso estratégico tiene proyectado contar con un sistema de bodega de datos el cual almacene información agrupada de los sistemas misionales y de fuentes externas, para su análisis por dimensiones tales como: programas, proyectos, geografía, tiempo, rubro, sector de infraestructura, obra entre otros, la cual responda a los requerimientos de información a todo nivel.

Adicional a lo anterior, el sistema de bodega de datos del Departamento del Cesar permitirá analizar, visualizar y administrar la información estadística de la entidad, manejando y agrupando datos de manera consolidada según la necesidad de cada usuario.

#### Publicación de información

La entidad maneja reportes de cifras consolidadas a nivel geográfico las cuales son reportes estadísticos realizados mediante la consolidación de informes enviados por las diferentes áreas.

#### 4.3.5 Calidad y Seguridad de los componentes de información.

En aras de garantizar la preservación del documento electrónico y digital de archivo se establecen estrategias de preservación digital a largo plazo, implementando un conjunto de Principios, alternativas técnicas y procedimientos con los que se propone mitigar cada uno de los riesgos que enfrentan los documentos en formatos distintos al papel y que por sus características y contenidos son objetos de conservación total bajo criterios de la TRD. Ver Tabla No. 22.

- ESTRATEGIA No.1: Migración



Cambio a nuevos formatos/plataformas (hardware y software) o nuevos medios.

- ESTRATEGIA No. 2: Emulación

Evaluar los sistemas computacionales actuales del entorno software y hardware para permitir la lectura de formatos obsoletos.

### 10.3. ESTRATEGIA No. 3: Replicado

Producir copias de la información digital establecidas según la política de seguridad de la información de la entidad.

### 10.4. ESTRATEGIA No. 4: Refreshing

Actualizar Software o medios electrónicos

Tabla No. 38. Estrategias de Preservación a la Largo Plazo		
INFORMACIÓN A PRESERVAR	ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA
Información generada por los Software Licenciados en la Entidad	Refreshing	Cambios de Software, de proveedor o actualizaciones de los mismos.
Sistemas desarrollados por funcionarios o estudiantes a través de prácticas para uso de la entidad pero que no tienen licencia.	Refreshing	Negociar el software existente o contratar nuevos sistemas o software.
Base de datos en formato Excel.	Emulación	Se deben actualizar con los cambios que van surgiendo
Manejadoras de base de datos	Emulación	Cada vez que surgen nuevos cambios se deben actualizar
Información contenida en cuentas de correos electrónicos	Replicado	Según el cronograma de mantenimiento digital
Información en página Web	Refreshing, Emulación Migración	Debe ser acorde al cronograma de actualización del software.
Información en formatos especiales	Emulación y Emigración	Cambio por formatos y tecnología moderna.
Información digitalizada en formatos PDF	Migración, Replicado	Cuando el formato en que se encuentra, cambie de versión o los equipos.

(\*.\*) Fuente: Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos



#### 4.4 Sistemas de Información.

El dominio de arquitectura de sistemas de información contiene los elementos para orientar a las entidades en la definición de la arquitectura de aplicaciones que define los componentes de los sistemas, las interacciones entre estos y la relación con las arquitecturas misionales, de información y de infraestructura de TI.

##### 4.4.1 Catálogo de los sistemas de información

La Gobernación del Departamento del Cesar cuenta con un inventario general de sistemas de información el cual incluye entre otras las variables Nombre del sistema, proveedor y ubicación, algunos de los cuales han sido desarrollados internamente, otros desarrollados por terceros y otros adquiridos a Empresas distribuidoras de Software.

A continuación, se describe la caracterización de todos los sistemas de información de propiedad de la entidad:

Tabla N°39. caracterización - sistemas de información		
NOMBRE DEL PROCESO		Gestión financiera
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DE	PCT Enterprise LTDA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD		Es un Sistema de Información Administrativo y Financiero exclusivo para el Sector Público utilizado por el grupo de tesorería, grupo de contabilidad y grupo de presupuesto. En otras áreas tales como el grupo de recursos físicos y tecnológicos se encuentra instalado el módulo de consultas.
MÓDULO OPERATIVO EN FUNCIONAMIENTO		Financiero (Presupuesto, central de cuentas, contabilidad y tesorería) y Consultas.
ENCARGADO DE SOPORTE	DE	Mesa de Ayuda grupo de recursos físicos y tecnológicos.
ARQUITECTURA		CLIENTE/SERVIDOR
GRADO DE ACEPTACIÓN		Medio
FORTALEZAS		Contar con información financiera actualizada; Interoperabilidad con el sistema de información de gestión contractual SIRCC.
DEBILIDADES		No se pueden extraer de forma completa los informes solicitados a la entidad.
RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS	DE	Que sea interoperable con otros sistemas de información.

Tabla N°40. caracterización - sistemas de información		
NOMBRE DEL PROCESO		Administración de los recursos físicos.
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DE	CONTROLDOC
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD		Es una plataforma web que permite al usuario la gestión documental inteligente a través de la Gestión de Contenido Empresarial (ECM) y Gestión de Procesos de Negocios (BPM). Desarrollando e implementando soluciones de gestión empresarial de alto impacto.
MÓDULO OPERATIVO EN FUNCIONAMIENTO		Automatización de procesos empresariales en materia de Gestión Documental.



ENCARGADO DE SOPORTE	DE	Mesa de Ayuda grupo de recursos físicos y tecnológicos.
ARQUITECTURA		CLIENTE/SERVIDOR
GRADO DE ACEPTACIÓN		ALTO - ControlDoc permite administrar las Comunicaciones Externas, Ventanilla única, PQR y otros canales así como las comunicaciones internas de la entidad. Gestión y re asignación de trámites en forma libre y espontánea (Workflow). Gestión de procedimientos de acuerdo a las funciones de cada área y funcionario, estandarizado con el proceso de calidad (BPM). Gestiona trámites que el sistema asigna automáticamente a un gestor líder. Gestiona trámites previamente estandarizados y modelados (BPM) en la plataforma. Los funcionarios de una entidad a través de ControlDoc Software producen solicitudes y trámites creando documentos digitales evitando la impresión de documentos físicos.
FORTALEZAS		Permite la creación, distribución y seguimiento de documentos digitales disminuyendo el uso de papel y tintas, optimizando tiempos de respuesta para cada procedimiento, asignación de gestores, gestión y reducción de trámites, administración de archivos, digitalización de archivos, caracterización documental, conservación y preservación de expedientes físicos y digitales. Cumple los lineamientos de gobierno en línea y las políticas de gestión documental Cero Papel.
DEBILIDADES		No es interoperable con otros sistemas de información (software)
RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS		En algunas sectoriales tales como la secretaría de salud debido a la red obsoleta resultan difícil el acceso a la plataforma dificultando la respuesta oportuna a los requerimientos tanto internos como externos; Falta mayor número de usuarios para acceder a los módulos. No todos los funcionarios disponen de credenciales de acceso al aplicativo.

Tabla N°41. caracterización - sistemas de información

NOMBRE DEL PROCESO		Gestión en salud y promoción social
SISTEMA DE INFORMACIÓN		RS
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD		Es un sistema de información no licenciado elaborado por un ingeniero de sistemas que estuvo vinculado a la entidad mediante la modalidad de prestación de servicios, que permite realizar el proceso de autorización de servicio de salud a la población pobre no asegurada del Departamento del Cesar.
MÓDULO OPERATIVO	EN	Autorizaciones de servicios en salud.
ENCARGADO DE SOPORTE		Grupo de servicios físicos y tecnológicos.
ARQUITECTURA		CLIENTE/SERVIDOR
GRADO DE ACEPTACIÓN		MEDIO
FORTALEZAS		Realiza el proceso de autorización de servicios de salud; permite imprimir reportes de la autorización.
DEBILIDADES		No se encuentra licenciado. El ingeniero que desarrolló el software ya no se encuentra vinculado a la entidad. El servidor donde se encuentra alojada la base de datos presenta falla en un ventilador; las copias de seguridad no se realizan de forma regular. Se efectúan mensualmente.
RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS		Iniciar la implementación de un nuevo aplicativo para la gestión de las autorizaciones. Revisión y cambio del servidor.



Tabla N°42 caracterización - sistemas de información	
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión en salud y promoción social
SISTEMA DE INFORMACIÓN	SITIS (Soluciones Informáticas Integrales en Salud) SAS.
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD	Es una plataforma web que permite apoyar la optimización en el uso de la información y el mejoramiento de procesos en el sector salud ubicada en el área de asuntos en salud de la secretaría de salud.
MÓDULO OPERATIVO EN FUNCIONAMIENTO	Radicación de cuentas médicas.
ENCARGADO DE SOPORTE	Mesa de Ayuda SITIS SAS POPAYAN – CAUCA
ARQUITECTURA	CLIENTE/SERVIDOR
GRADO DE ACEPTACIÓN	BAJO
FORTALEZAS	Se puede realizar el proceso de radicación de cuentas.
DEBILIDADES	Actualmente el aplicativo se encuentra en proceso de implementación. Durante este proceso se evidenció que el aplicativo no es óptimo, presenta muchas falencias; no genera un reporte de radicación de cuentas; No permite anular una factura por error involuntario. Ídem en los prestadores; No permite registrar el flujo de información de la factura; no permite llevar el procedimiento de devolución administrativa solo anularla; No permite generar reportes de radicación por tiempo mes año, prestador; Cuando se hace la pre radicación de la factura en una fecha posterior donde se hace la radicación sigue tomando la misma fecha de pre radicación; No es un software confiable. No permite cambiar contraseña; El módulo de autorizaciones aún no se encuentra en funcionamiento porque no está parametrizado; No tienen instaladores ni manuales de usuario y técnico ni código fuente.
RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS	Se evidenciaron fallas desde el desarrollo del aplicativo; La memoria RAM en un mes se satura; Existen muchas falencias técnicas y de funcionalidad.

Tabla N°43 Caracterización - sistemas de información	
NOMBRE DEL PROCESO	Contratación e interventoría
SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIRCC
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD	Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos.
MÓDULO OPERATIVO EN FUNCIONAMIENTO	Legalización y Gestión de contratos.
ENCARGADO DE SOPORTE	Mesa de ayuda grupo de recursos físicos y tecnológicos.
ARQUITECTURA	CLIENTE/SERVIDOR
GRADO DE ACEPTACIÓN	ALTO
FORTALEZAS	Permite registrar los datos precontractuales, contractuales y postcontractuales; interoperabilidad con el sistema de información PCT.
DEBILIDADES	Escasa interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad.
RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS	Que exista mayor interoperabilidad con otros aplicativos de la institución.



#### 4.4.2 Capacidades funcionales de los Sistemas de información

A continuación, se presenta la matriz que relaciona las capacidades funcionales de cada una de las aplicaciones ayudando a identificar el apoyo la gestión de la entidad.

Tabla N° 44 Capacidades funcionales de los SI				
ID	Aplicaciones	Sigla	N°	Funciones
S.I01	PCT Enterprise LTDA	PCT	1	Gestión de Comprobantes de Egresos
			2	Gestionar órdenes contables
			3	Gestionar cuentas por pagar Gestionar cuentas por cobrar
			4	Gestionar compras y gastos
			5	Gestión de Registro Presupuestal (RP) Gestión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)
S.I02	CONTROLDOC	CONTROLDOC	1	Comunicaciones internas, externas, circulares, documentos recibidos a través de ventanilla única de correspondencia
S.I03	Consulta RS	RS	1	Consulta de Base de Datos Afiliados al Régimen Subsidiado, Consulta d Base de Datos de Afiliados al Régimen Contributivo, Consulta de Base de Datos del Sisben Consulta de Base de Datos de Desplazados
			2	Autorización de Medicamentos
S.I04	Soluciones Informáticas Integrales en Salud	SITIS	1	Pre radicación de Cuentas Medicas
			2	Validación de RIPS
			3	Auditoría de Cuentas Medicas
			4	Gestión de Glosas y Conciliaciones
			5	Cargue de Base de Datos del RS y RC
			6	Autorización de Servicios de Salud
S.I05	Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos	SIRCC	1	Sistema de Información de Radicación y Control de Contratos.
S.I06	Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos	HUMANO WEB	1	Realiza la nómina de la Gobernación del Cesar y la Secretaría de Educación
S.I07	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	CHIP	1	Enviar Información contable, Presupuestal de la entidad que será consultada en la página CHIP
S.I08	Sistema de Apoyo a la Gestión Pública	SAGEP	1	Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental
			2	Evaluación al Plan de Desarrollo.



			3	Seguimiento a proyectos de inversión
			4	Seguimiento a Planes de acción
S.I09	Software de Gestión de Control de Acceso	AXTRAXNG	1	Controla las Controladoras que hacen girar los torniquetes de entrada y salida de la entidad
S.I10	WELCOME	WELCOME		Visitas programadas
				Control de visitantes
				Control de contratistas y Funcionarios

#### 4.4.3 Mapa de integraciones de Sistemas de información.

La Gobernación del Departamento del Cesar elaboró la matriz del mapa de integración de los sistemas de información, con el fin de identificar como los sistemas de información intercambian información entre ellos, y así mismo, como estos intercambian información con sistemas externos. Entre los aspectos claves se debe se identifican:

Tabla N° 45 Mapa de integración de Sistemas de información						
ID	Nombre del Sistema	SISTEMA DE INFORMACION INTERNO				SISTEMA DE INFORMACION EXTERNO
		Nombre de sistemas	Propósito funcional de la Integración	Protocolos de Integración	Esquema de seguridad usados	Nombre de sistemas
S.I01	PCT	SIRCC	Contar con información financiera actualizada; Interoperabilidad con el sistema de información de gestión contractual SIRCC.	1. web service SOAP 2. Web service REST	https	N/A
S.I02	CONTROLDOC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



S.I03	RS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I04	SITIS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I05	SIRCC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I06	HUMANO WEB	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I07	CHIP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I08	SAGEP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I09	AXTRAXNG	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S.I10	WELCOME	AXTRAXN	Registrar el ingreso de funcionarios y visitante en el Axtraxn	N/A	N/A	N/A

#### 4.4.4 Arquitectura de Referencia de Sistemas de información (opcional)

#### 4.4.5 Ciclo de vida de los Sistemas de información

La Gobernación del Departamento del Cesar en esta sección describe las actividades más importantes que componen el ciclo de vida de desarrollo de soluciones de software, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada una de las actividades.

SISTEMAS DE INFORMACION		Tabla N° 46 Situación actual del ciclo de vida de los Sistemas de Información		
ID	Sigla	Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
S.I01	PCT	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	1. No se pueden extraer de forma completa los informes solicitados a la entidad. 2. Que sea
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		





				interoperable con otros sistemas de información.
S.I02	CONTROLDOC	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	No es interoperable con otros sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I03	RS	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	No tiene	No se encuentra licenciado. El ingeniero que desarrolló el software ya no se encuentra vinculado a la entidad
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I04	SITIS	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	Durante este proceso se evidenció que el aplicativo no es óptimo, presenta muchas falencias
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I05	SIRCC	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Optimizado	1. interoperabilidad con el sistema de información PCT. 2 Que exista mayor interoperabilidad con otros aplicativos de la institución.
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I06	HUMANO WEB	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	1. No presenta interoperabilidad con los demás sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I07	CHIP	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	1. No presenta interoperabilidad con los demás sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I08	SAGEP	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	1. No presenta interoperabilidad con los demás sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		
S.I09	AXTRAXNG	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	1. No presenta interoperabilidad con los demás sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		



S.I10	WELCOME	Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Optimizado	1. No presenta interoperabilidad con los demás sistemas de información
		Análisis de requisitos funcionales y no funcionales		
		Diseño de la solución		

#### 4.4.6 Soporte de los Sistemas de información

En esta sección se describen los diferentes tipos de mantenimientos de software que se realizan en la Gobernación del departamento del Cesar, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de mantenimiento.

Tabla N° 49 Matriz de Mantenimientos de Sistemas de Información		
Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Mantenimientos correctivos	Implementado	Los mantenimientos se realizan en la medida en que son solicitados, para solucionar cualquier incidente
Mantenimientos Adaptativos	Implementado	Los mantenimientos se realizan en la medida en que son solicitados, para solucionar cualquier incidente

En ese mismo sentido en esta sección también se describe el tipos de soporte de aplicaciones que se realizan en la Entidad, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de soporte.

Tabla N° 47 Matriz de Soportes de Sistemas de información		
Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 1	Implementado	1. los colaboradores se apoyan mutuamente unos a otros, pero no existe en la entidad una estructura jerárquica por nivel de soporte de aplicaciones. 2. No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 2	No tiene	N/A
Soporte de aplicaciones nivel 3	No tiene	N/A

#### 4.5 Infraestructura de TI

En esta sección se identifican los componentes de la arquitectura tecnológica de la entidad entre estos están:



1. Servidores.
2. Servicio de almacenamiento.
3. Servicio de Telefonía
4. Redes de comunicaciones LAN
5. Seguridad
6. Periféricos

#### 4.5.1 Arquitectura de infraestructura tecnológica

En esta sección se describe la arquitectura de infraestructura tecnológica de la entidad, los elementos que la componen y así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de mantenimiento.

A continuación relacionamos el Catálogo de Servicios de Infraestructura de TI

Tabla N° 48 Servicios de Infraestructura de TI		
ID	Servicio de infraestructura	Descripción
ST.SI.01	Internet	Servicio de conectividad utilizado para la conexión con el exterior (Navegación, Correo Electrónico, Pagina WEB)
ST.SI.02	Correo Electrónico	Servicio que permite a los usuarios de la Gobernación del Departamento del Cesar enviar y recibir mensajes por medio de una cuenta de correo electrónico institucional.
ST.SI.03	Conexión Inalámbrica Wifi	Servicio de conectividad inalámbrica para utilizar recursos de la LAN y navegación en internet.
ST.SI.04	VPN	Servicio que permite la conexión segura y confiable a la red interna a través de internet.
ST.SI.05	Soporte Técnico	Servicio de atención y gestión de incidentes de soporte técnicos y/o incidente de seguridad informática. De software que se puedan presentar en la Entidad.
ST.SI.06	Servicio en la Nube	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.  En estos momentos la entidad cuenta con un servicio en la nube contratado
ST.SI.07	Redes	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.
ST.SI.08	Seguridad	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.
ST.SI.09	Servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones
ST.SI.10	Almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
ST.SI.11	Intranet Orión	Red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de la Gobernación del Departamento del Cesar, por lo que solo los funcionarios y contratistas tienen acceso a ella.



ST.SI.12	Telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.
ST.SI.14	Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.

Tabla N° 49 Descripción del Hardware

Tipo de Hardware (Servidores, Unidades de Almacenamiento y unidades Backup)	Descripción Detallada (Procesador /Tipo)	Ubicación	Cantidad
Servidor	HP ProLiant DL380p Gen8, Procesador 2.60 giga Hertz Intel Xeon E5-2630 v264-bit ready, Memoria RAM de 16 GB, Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1, Windows Server 2012 Estándar Edition	DATA CENTER, Cuarto piso, Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos.	8
Unidad de Almacenamiento	HP STORAGEWORKS MSL2024	DATA CENTER, Cuarto piso, Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos.	1
Unidad de Almacenamiento	HP P2000	DATA CENTER, Cuarto piso, Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos.	1

Tabla N° 50 DESCRIPCIÓN DE SOFTWARE

Software (Descripción Licencias y Bases de datos)	Ubicación	Cantidad
PCT LTDA	DATA CENTER	1
SIRCC	DATA CENTER	1
SIGNUS	DATA CENTER	1
UTM SOPHOS	DATA CENTER	1
SOPHOS ANTIVIRUS	TODAS LAS SECTORIALES	400
ORACLE	DATA CENTER	1
SQL SERVER	DATA CENTER	1
WEB VISOR	PASAPORTE	1
MY SQL	DATA CENTER	1
SITIS	DATA CENTER	1
CONTROL DOC	DATA CENTER	1



CHIP	DATACENTER	1
SAGEP	PLANEACION	1
HUMANO	DATACENTER	1

Tabla N° 51 Sistemas Operativo	
Sistemas Operativo	Cantidad
WINDOWS VISTA	40
WINDOWS 7	150
WINDOWS SERVER	10
WINDOWS 8	70
LINUX	0
OTROS	173
TOTAL	443

Tabla N° 52 Herramienta Ofimáticas	
Office	Cantidad
MICROSOFT OFFICE	443
OTROS	0
TOTAL	443

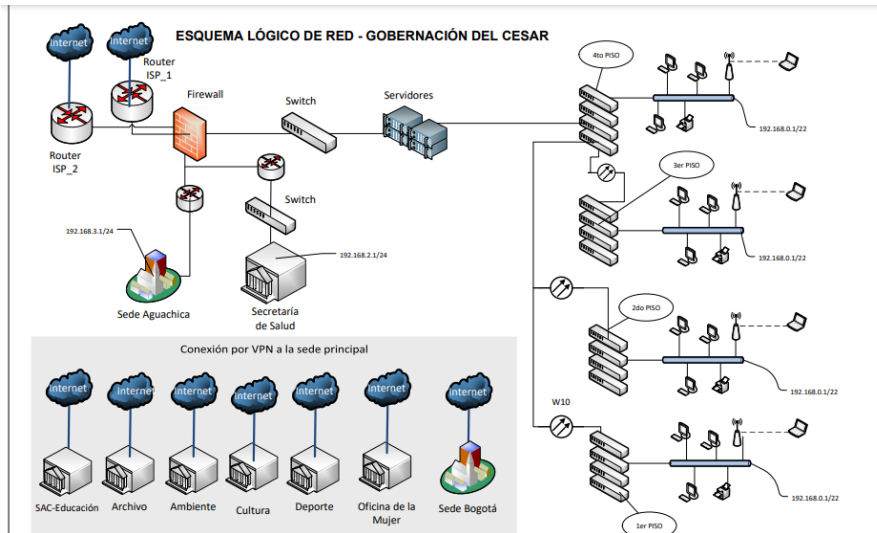
Tabla N° 53 Equipos Activos de Red		
Descripción	Ubicación	Total
Routers	DATA CENTER, Cuarto Piso, Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos.	2
Switches	DATA CENTER, Cuarto Piso, Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos.	9
Switches	Cuarto De Comunicaciones Del 3er Piso.	5
Switches	Cuarto De Comunicaciones Del 2do Piso.	6
Switches	Cuarto De Comunicaciones Despacho Gobernador	1
Acces Point	1do piso - Auditorio.	1
Acces Point	2do piso - Jurídica.	1
Acces Point	2do piso - Prensa.	1
Acces Point	3er piso – Infraestructura	1
Acces Point	4to piso – Pasillo	1
Gabinetes	2do piso, 3er piso y despacho del Gobernador	3

### Gráfica No. 5. Esquema lógico de Red

La topología de red se define como un mapa físico o lógico de una red para intercambiar datos. En otras palabras, es la forma en que está diseñada la red, sea en el plano físico o lógico. El concepto de red puede definirse como conjunto de nodos interconectados



En el siguiente diagrama se describe la arquitectura de red de la Gobernación del Cesar



• **Dispositivos de Telefonía**

En las siguientes tablas se relacionan la cantidad de dispositivos telefónicos con los que cuenta la Entidad para prestar el servicio de telefonía:

Tabla No. 54. Dispositivos de telefonía	
Equipo Servidor de Telefonía	Cantidad
Planta Hipatch siemens 3800	2
(*.*) Fuente: Grupo de Recursos físicos y tecnológicos	

• **Licencias de Telefonía**

Tabla No. 55. Licencias de telefonía	
Nombre	Cantidad
Licencia de operadora optiClient Attendant V 8.0 para conexión TDM en HiPath 3000 v 9.0 (requiere OpenStage 40T, headset y PC).	1
(*.*) Fuente: Grupo de Recursos físicos y tecnológicos	

• **Tipos de Equipos de Telefonía**

Tabla No. 56. Equipos de telefonía		
TELEFONO	UBICACIÓN	CANTIDAD
Teléfonos Digitales OpenStage 15T	Edificio Principal Departamento del Cesar	15
Teléfono IP OpenStage 15	Edificio Principal Departamento del Cesar	6
Teléfono digital OpenStage 40T	Edificio Principal Departamento del Cesar	1
Teléfono digital OpenStage 15T	Secretaría de Salud	1
Teléfono digital OpenStage 40T	Secretaría de Salud	1



Teléfonos de marcación de tono Análogos KX-T5500LX	Edificio Principal Departamento del Cesar / Secretaría de Salud	150
(*.*) Fuente: Grupo de Recursos físicos y tecnológicos		

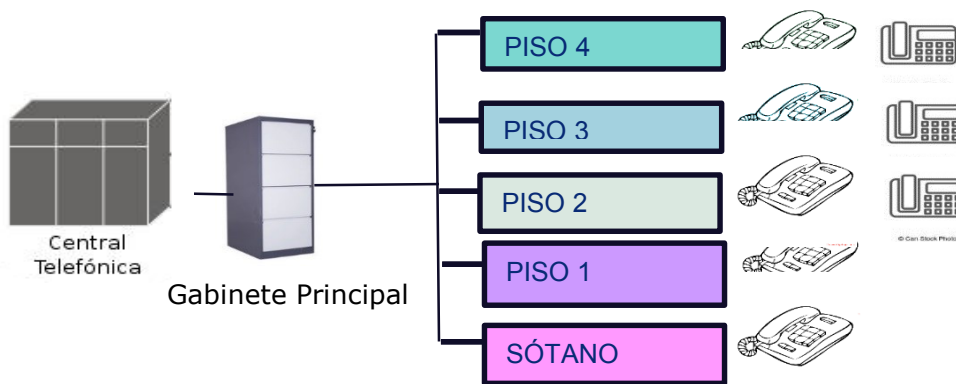
• **Planta Telefónica**

Tabla No. 57. Planta Telefónica		
Descripción de La Planta Telefónica	Ubicación	Cantidad
Servidor de comunicaciones unificadas marca Siemens modelo HiPath 3800 con gabinete de expansión	Edificio Principal Departamento del Cesar	1
Servidor de comunicaciones unificadas marca Siemens modelo HiPath 3800 periferia	Secretaría de Salud	1

• **Topología Servicio de Telefonía**

El Departamento del Cesar tiene por cada piso redes analógicas sin certificar distribuidas por programas y/o oficinas a través de redes multipares y cajas de distribución.

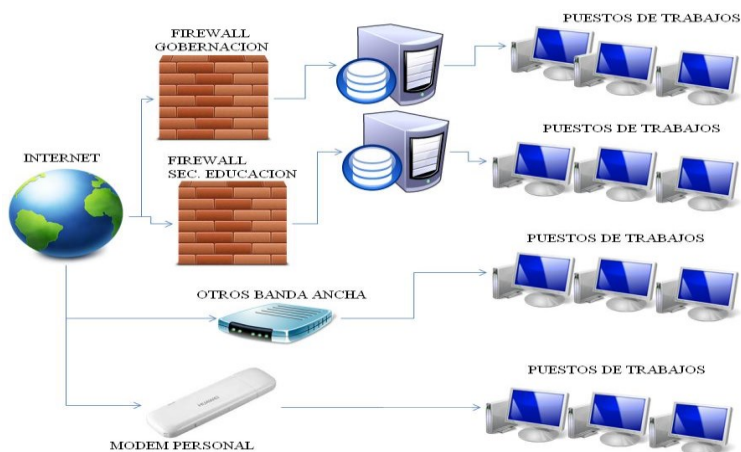
**Imagen 6. Topología servicio de telefonía**



Fuente: Grupo de recursos físicos y tecnológicos



### Imagen No. 7. Canales de Internet



#### 4.5.2 Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

#### 4.5.3 Administración de la operación

La operación de servicios tecnológicos la Gobernación del Departamento del Cesar busca garantizar la disponibilidad y continuidad por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

El objetivo del plan de capacidad de los servicios tecnológicos consiste en validar dentro de infraestructura TI de la entidad, los elementos de infraestructura y servicios que requieren validación de capacidad, con el fin de realizar seguimientos a los servicios tecnológicos, que permita identificar las proyecciones de capacidad de TI requeridas para su funcionamiento en el futuro y poder realizar una asignación adecuada de recursos a los proyectos nuevos, adicionalmente direccionar, evaluar y monitorear las capacidades disponibles y las requeridas, las cuales incluyen los recursos y el talento humano necesarios para poder ofrecer los servicios de TI.

En esta sección se describe la administración de operación de los servicios tecnológicos de la entidad.

Tabla N° 57 Operación de los Servicios Tecnológicos			
Identificador	Descripción	Sí	No
Monitoreo de la infraestructura de TI	La Gobernación del Departamento del Cesar cuenta con una Herramienta que permite monitorear y controlar el nivel de consumo de la la Red	x	
Plan de Capacidad de la infraestructura tecnológica	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales		x





Disposición de residuos tecnológicos	La Gobernación del Departamento del Cesar cuenta con un procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos con el nombre " GC-PPA-108 Procedimiento de retiro de activo de información"	x	
--------------------------------------	--	---	--

Igualmente en esta sección se describe la matriz de mantenimiento de Arquitectura TI de la entidad.

Tabla N° 58 Matriz de Mantenimientos de Arquitectura de TI			
Identificador	Descripción	Sí	No
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento	x	
Mesa de Servicio	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica	x	
Planes de mantenimiento	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	x	

### Diagnóstico sobre las capacidades actuales de los servicios tecnológicos

A continuación se relaciona un resumen de las capacidades actuales de los servicios tecnológicos que ofrece la entidad:

Tabla N° 59. Formato de Diagnostico de Capacidades										
Responsable	Proceso de TI	Servicio Tecnológico	Capacidad Técnica	Capacidad de Procesamiento Actual		Capacidad de Almacenamiento Actual		ANS	Fortalezas	Debilidades
				#	%	#	%			
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP MOVISTAR	Ancho de Banda - Canal Dedicado: 200 MB	# de equipos conectados a la Red de Internet = 700	% Porcentaje del Canal Utilizado = 80	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$	Tiempo de respuesta en la restauración del servicio	



								para usuario final.		
Oficina de Recursos Físicos y tecnológicos	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP UNE	Ancho de Banda - Canal Dedicado: 10 MB	Ancho de Banda: 10 Mbps de respaldo	% Porcentaje del Canal Utilizado de respaldo : 100% cuando se requiere	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$ para usuario final.	Tiempo de respuesta en la restauración del servicio	Poco ancha de Banda en el canal dedicado
Oficina de Recursos Físicos y tecnológicos	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET - WIFI	# de equipos Access Point = 7	# de equipos Access Point	% Capacidad Operativa y Canal Utilizado = 90%	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$ para usuario final.	Control de Acceso - Filtrado de MAC	



Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	Servidor de Aplicación	Velocidad de la Red, velocidad de transmisión, normalmente 10 Mbit/s o 10/100 Mbit/s, servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Procesador 2.60 Giga Hertz Intel Xeon E5-2630 v2 64-bit ready, Memoria RAM de 16 GB, Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1, Windows Server 2012 Estándar Edition	#= 2000 transacciones por minuto	% de Utilización=100%	Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1	50%	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$ para usuario final.	Garantía en la seguridad de la Información
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	Capacidad técnica ofrecida por Google, Capacidad de almacenamiento en la nube por usuario 30 GB, con una capacidad técnica de transferir 500 correos cada 24 horas.	# de Correos electrónicos Institucionales	% de Operabilidad = 99%	30 Gb de almacenamiento en la nube	50%	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$ para usuario final.	Seguridad de la Información



Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	ANTIVIRUS - SOPHOS	Protección web, Reputación de descargas, Control web / bloqueo de URL basado en categorías, Control de periféricos, Restricción de aplicaciones, Detección de malware con Deep Learning, Escaneo de archivos anti-malware, Bloqueo de aplicaciones no deseadas, Sistema de prevención de intrusiones.	# de escaneo y monitoreo = ?	% de Operabilidad 98%	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$ para usuario final.	Seguridad de la Información	
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	FIREWALL UTM - SG 300	Los dispositivos SG 310 Y SG 330 de Sophos son escalables y adecuados para organizaciones distribuidas o empresas de tamaño medio. Con	# de Monitoreos/seg	% de rendimiento 10 Gbit/seg	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre $\geq 99\%$	Protección y control de Acceso no autorizado	



			unidades de estado solido para presentación de informes integrada, registros y cuarentena de Spam, cada módulo equipado con 8 puertos de cobre GbE, 2GbE SFP Y 2 puertos fibra de 10 Gbe SFP, mas una ranura Flexi port para las configuración con un modulo opcional.					para usuario final.		
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SOPORTE TÉCNICO	Equipo humano, con la capacidad de ofrecer soporte técnico a toda la infraestructura tecnológica de la entidad.	# de Tecnicos y Profesionales contratados = 12	99% de Operabilidad	N/A	N/A	El servicio tiene estipulados ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio ) lo cual genera disponibilidad de los servicios sobre ≥99% para usuario final.	Competencias Laborales	Contratación



La proyección de capacidad de los servicios tecnológicos de la Gobernación del Cesar permite identificar en cada servicio tecnológico la capacidad y desempeño utilizado.

**Tabla N° 60 Formato de la proyección de Capacidades**

Responsable	Proceso de TI	Servicio Tecnológico	Capacidad Técnica	Procesamiento		Almacenamiento	
				Proyección crecimiento anual		Proyección crecimiento anual	
				#	%	#	%
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP MOVISTAR	Ancho de Banda: 200 MB DEDICADOS	# de equipos de cómputo =7	%=1%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP UNE	Ancho de Banda: 10 MB DEDICADOS	# de equipos de cómputo =7	%=1%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET – WIFI	# de equipos Acces Point = 7	# de equipos Acces Point = 1	%=1%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SERVIDOR DE APLICACIÓN	Velocidad de la Red, velocidad de transmisión, normalmente 10 Mbit/s o 10/100 Mbit/s, servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Procesador 2.60 giga Hertz Intel Xeon E5-2630 v264-bit ready, Memoria RAM de 16 GB, Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1, Windows Server 2012 Estándar Edition	#=transacciones por minuto 2020	%=10%	#= GB de proyección de crecimiento de almacenamiento = 30 GB	%=10 % de Almacenamiento



Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	Capacidad técnica ofrecida por Google, Capacidad de almacenamiento en la nube por usuario 30 GB, con una capacidad técnica de transferir 500 correos cada 24 horas.	# de Correos electrónicos Institucionales según la necesidad	%=1%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	ANTIVIRUS - SOPHOS	Protección web, Reputación de descargas, Control web / bloqueo de URL basado en categorías, Control de periféricos, Restricción de aplicaciones, Detección de malware con Deep Learning, Escaneo de archivos anti-malware, Bloqueo de aplicaciones no deseadas, Sistema de prevención de intrusiones.	# servicio Contratado Fijo	% fijo en la contratación del servicio	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	FIREWALL UTM - SG 300	Los dispositivos SG 310 Y SG 330 de Sophos son escalables y adecuados para organizaciones distribuidas o empresas de tamaño medio. Con unidades de estado sólido para presentación de informes	# servicio Contratado Fijo	% fijo en la contratación del servicio	N/A	N/A



			integrada, registros y cuarentena de Spam, cada módulo equipado con 8 puertos de cobre GbE, 2GbE SFP Y 2 puertos fibra de 10 Gbe SFP, más una ranura Flexi port para las configuración con un módulo opcional.				
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SOPORTE TÉCNICO	Equipo humano, con la capacidad de ofrecer soporte técnico a toda la infraestructura tecnológica de la entidad.	# de Técnicos y Profesionales contratados = 12	%=1%	N/A	N/A

### Identificación de necesidades tecnológicas

Como resultado de la proyección de capacidades de servicios tecnológicos se elabora un documento de las necesidades futuras de capacidad, identificando como mínimo los siguientes elementos:

Tabla N° 61. Formato Identificación de Necesidades Tecnológicas							
Responsable	Proceso de TI	Servicio o Tecnológico	Capacidad Técnica	Procesamiento – Memoria y Procesador		Almacenamiento	
				# Capacidad Utilizada	% Capacidad Insatisfecha	% Capacidad Utilizada	% Capacidad Insatisfecha
				#	%	#	%
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP MOVISTAR	Ancho de Banda: 200 MB DEDICADOS	#=200 MB de canal dedicado	% Insatisfecha de canal dedicado = 50 MB	N/A	N/A





Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP UNE	Ancho de Banda: 10 MB DEDICADOS	#=10 MB de canal dedicado	%Insatisfecha de canal dedicado=20 MB	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET – WIFI	# de equipos Acces Point = 7	#= Acces Point =7	% Insatisfecha de N° de Acces Point=70%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SERVIDOR DE APLICACION	Velocidad de la Red, velocidad de transmisión, normalmente 10 Mbit/s o 10/100 Mbit/s, servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Procesador 2.60 giga Hertz Intel Xeon E5-2630 v264-bit ready, Memoria RAM de 16 GB, Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1, Windows Server 2012 Estándar Edition	#= 2000 transacciones por minuto	% insatisfacción = 20%	#=capacidad utilizada 300 GB	#=capacidad insatisfecha=200 GB
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	Capacidad técnica ofrecida por Google, Capacidad de almacenamiento en la nube por usuario 30 GB, con una capacidad técnica de transferir 500 correos cada 24 horas.	# de Correos electrónicos Institucionales	% de Insatisfacción =50%	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	ANTI VIRUS – SOPHOS	Protección web, Reputación de descargas, Control web / bloqueo de URL basado en categorías, Control de periféricos, Restricción de aplicaciones, Detección de malware con Deep Learning, Escaneado de archivos anti-malware, Bloqueo de aplicaciones no deseadas, Sistema de prevención de intrusiones.	# servicio Contratado Fijo	% fijo en la contratación del servicio	N/A	N/A



Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	FIRE WALL UTM - SG 300	Los dispositivos SG 310 Y SG 330 de Sophos son escalables y adecuados para organizaciones distribuidas o empresas de tamaño medio. Con unidades de estado sólido para presentación de informes integrada, registros y cuarentena de Spam, cada módulo equipado con 8 puertos de cobre GbE, 2GbE SFP Y 2 puertos fibra de 10 Gbe SFP, más una ranura Flexi port para las configuración con un módulo opcional.	# servicio Contratado o Fijo	% fijo en la contratación del servicio	N/A	N/A
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SOPO RTE TÉCNICO	Equipo humano, con la capacidad de ofrecer soporte técnico a toda la infraestructura tecnológica de la entidad.	# de Técnicos y Profesionales contratados = 12	% capacidad insatisfecha 20%	N/A	N/A

### Descripción del plan de capacidades tecnológicas

Con la identificación de las necesidades tecnológicas de la entidad, se busca que los servicios de TI estén respaldados en capacidad de procesamiento y almacenamiento, en este sentido se busca determinar con anticipación las necesidades de ampliación de capacidad o remplazo de los mismos.

A partir de la información recolectada se identifican las necesidades tecnológicas y se crea o Actualiza el Plan de Capacidad tecnológica.

Tabla 62. Descripción del Plan de Capacidades							
Responsable	Proceso de TI	Servicio Tecnológico	Capacidad Técnica	Justificación	Modalidad de adquisición	Fecha proyectada de compra	Cantidad
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP MOVISTAR	Ancho de Banda: 200 MB DEDICADOS	Aumentar el ancho de banda - canal dedicado, debido al crecimiento de los equipos tecnológicos que se conectan a internet	Contratación	31/12/2021	50 MB adicional de canal dedicado
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET POR CABLE - ISP UNE	Ancho de Banda: 10 MB	Aumentar el ancho de banda - canal dedicado, de	Contratación	31/12/2021	200 MB adicional



			DEDICADOS	respaldo, debido a que en un posible incidente de Movistar, el canal dedicado de UNE no garantiza la conexión a internet de todos los equipos			de canal dedicado
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	INTERNET – WIFI	# de equipos Acces Point = 7	Aumentar el número de Acces point para garantizar la conexión a internet a través de WIFI	Contratación	31/12/2021	Acces point = 4
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SERVIDOR DE APLICACIONES	Velocidad de la Red, velocidad de transmisión, normalmente 10 Mbit/s o 10/100 Mbit/s, servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Procesador 2.60 giga Hertz Intel Xeon E5-2630 v2 64-bit ready, Memoria RAM de 16 GB, Disco de 300GB con tolerancia a fallo RAID 1, Windows Server 2012 Estándar Edition	Hard Disk 300 GB	Contratación	31/12/2021	Hard Disk 200 GB
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONALES	Capacidad técnica ofrecida por Google, Capacidad de almacenamiento en la nube por usuario 30 GB, con una capacidad	Aumentar el número de correos electrónicos institucionales para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de los funcionarios.	Contratación	31/12/2021	50 cuentas de correos electrónicos institucionales



			técnica de transferir 500 correos cada 24 horas.				
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	ANTIVIRUS - SOPHOS	Protección web, Reputación de descargas, Control web / bloqueo de URL basado en categorías, Control de periféricos, Restricción de aplicaciones, Detección de malware con Deep Learning, Escaneo de archivos anti-malware, Bloqueo de aplicaciones no deseadas, Sistema de prevención de intrusiones.	# servicio Contratado Fijo, para la seguridad de la información	% fijo en la contratación del servicio	31/12/2021	# servicio Contratado o Fijo
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	FIREWALL UTM - SG 300	Los dispositivos SG 310 Y SG 330 de Sophos son escalables y adecuados para organizaciones distribuidas o empresas de tamaño medio. Con unidades de estado sólido para presentació	# servicio Contratado Fijo, para la seguridad de la Red de Internet	% fijo en la contratación del servicio	31/12/2021	# servicio Contratado o Fijo



			n de informes integrada, registros y cuarentena de Spam, cada módulo equipado con 8 puertos de cobre GbE, 2GbE SFP Y 2 puertos fibra de 10 Gbe SFP, más una ranura Flexi port para las configuración con un módulo opcional.				
Oficina de Recursos Físicos y tecnológico	Administración de los Recursos Físicos	SOPORTE TÉCNICO	Equipo humano, con la capacidad de ofrecer soporte técnico a toda la infraestructura tecnológica de la entidad.	# de Técnicos y Profesionales contratados = 12	% capacidad insatisfecha 20%	01/01/2021	Equipo de soporte técnico contratado

## 5 COMUNICACIÓN DEL PLAN DE CAPACIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

### 5.1 Publicación

La arquitectura de servicios tecnológicos es un dominio del marco de referencia de arquitectura empresarial - MRAE, dicho dominio forma parte del plan estratégico de tecnología de información – PETI, que se debe publicar en página web, y en caso de modificaciones o actualizaciones al PETI, se realizará una nueva publicación por los medios dispuestos.

### 5.2 medios de difusión

Los canales que se emplearán para la socialización del PETI a nivel interno y externo se describen a continuación:



**Tabla 63. Medios de Difusión**

Canal/medio	Actividad	Periodicidad	Responsable
PÁGINA WEB <a href="http://cesar.gov.co/d/index.php/es/">http://cesar.gov.co/d/index.php/es/</a>	Publicación del Plan Estratégico de tecnología de la información - PETI ubicado en el botón de "Transparencia y acceso a la información pública".	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTROL DOC	Circular de tipo informativo, donde, se socializa la publicación del PETI, en la página WEB.	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.

**Tabla N° 64 Fases de implementación IPV6**

Identificador	Descripción	Fecha de Implementación		
		Sí	No	
Fase de Diagnóstico	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad	x		
Fase de Implementación	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPV6		x	30/12/2022
Fase de Pruebas	Se han desarrollado pruebas de funcionalidad del protocolo IPV6 para garantizar la operación de los servicios tecnológicos		x	30/12/2022

## 6. Uso y Apropiación

El dominio de uso y apropiación del MGGTI contiene los elementos para orientar a las entidades en asegurar el uso y apropiación de la tecnología y la información por parte de los interesados.

El dominio de Uso y Apropiación de TI provee herramientas y estrategias encaminadas a generar conciencia a los grupos de interés sobre las oportunidades que presenta el uso de tecnologías en su ámbito personal y profesional, mejorando su productividad y calidad de vida al hacer uso consciente de sistemas de información, dispositivos, herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas, buscadores Web, construcción de documentos en línea, herramientas para compartir o enviar archivos, acceso a la información, disponibilidad 24/7 y otros.



En esta sección se describe la caracterización de los grupos de interés de la entidad.

Tabla N° 65 Caracterización de Grupos de Interés	
Atributo	Descripción
Grupo de interés	Usuarios de toda la oferta de servicios ciudadanos digitales que ofrece la entidad
Descripción	Ciudadanos que pueden acceder a la oferta de servicios digitales dispuestos a través de la página web de la Gobernación del Departamento del Cesar.
Objetivo	Promocionar el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios digitales dispuesta para los ciudadanos, con el propósito de evitar el desplazamiento, colas, hacer más ágil los trámites y servicios dispuestos para ellos
Rol de involucramiento	Impactado en la generación de valor público

## 7. PLAN DE CAPACITACION

Para la construcción del Plan Institucional de Capacitación de la Gobernación del Cesar, recomienda tener en cuenta los conceptos establecidos por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, obtenido del Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2021, versión 1 2021, y que se definen a continuación:

### Aprendizaje Organizacional:

Es comprendido como el conjunto de procesos que las entidades deben seguir, con el fin de que el conocimiento que se tenga al interior se pueda manipular y transferir, aprovechando este activo intangible de gran valía para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la generación de bienes y servicios.

### Capacitación.

Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.” (Decreto 1567 de 1998, Art. 4).



## Entrenamiento.

En el marco de gestión del recurso humano en el sector público, el entrenamiento es una modalidad de capacitación que busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. En el corto plazo, se orienta a atender necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata. (Circular Externa 100-10 de 2014 - DAFP).

## Inducción

“Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación” (Decreto 1567 de 1998, Art. 7)

## Reinducción

“Está dirigida a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa” (Decreto 1567 de 1998, Art. 7)

## Competencias

El Gobierno nacional a través del artículo 2.2.4.2 del Decreto 1083 define las competencias como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público. De igual manera nos indica que las competencias laborales se determinarán con base en el contenido funcional de un empleo, e incluirán los siguientes aspectos: 1. Requisitos de estudio y experiencia del empleo, los cuales deben estar en armonía con lo dispuesto en los Decretos Ley 770 y 785 de 2005, y sus decretos reglamentarios, según el nivel jerárquico en que se agrupen los empleos, 2. Las competencias funcionales del empleo y 3. Las competencias comportamentales.

## Competencias laborales

Las competencias laborales constituyen el eje del modelo de empleo público colombiano y permite identificar de manera cuantitativa y cualitativa necesidades de capacitación, entrenamiento y formación (Plan Nacional de Formación y Capacitación Función Pública 2017).





## Conocimiento

El saber. Es el atributo de las Competencias que comprende todo el conjunto de datos, conceptos, cálculos, análisis, etc., requeridos por los servidores de la entidad para realizar su labor de manera efectiva y enfrentar los retos y/o problemas que se presenten.

## Habilidad

El hacer. Es el atributo de las Competencias que comprende todas las capacidades y destrezas que los servidores de la Gobernación del Cesar desarrollan con la práctica y que les permite ejecutar más fácilmente sus labores.

## Actitud

El ser. Es el atributo de las Competencias que comprende todos los comportamientos y conductas del actuar de los servidores de la Gobernación del Cesar al enfrentarse a las circunstancias propias de su labor y de su entorno laboral.

Por lo anteriormente expuesto, los responsables de la elaboración, implementación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de capacitación de la Gobernación del Cesar, se les recomienda realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de aprendizaje organizacional por sectorial, con unos objetivos claros, realizables a través de una metodología con el fin de optimizar los procesos de aprendizaje.

Para identificar y conocer las necesidades de aprendizaje organizacional por sectorial de la entidad se recomienda aplicar una encuesta por medio electrónico a los líderes de áreas y servidores públicos. Así mismo enviar por correo electrónico, el documento del PNFC 2020 - 2030, a fin de que sea conocido por todos los servidores y capacitaciones para el conocimiento y desarrollo de este.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta de necesidades, se priorizará las temáticas de cada uno de los ejes establecidos en el PNFC 2020 - 2030

A los responsables de la elaboración del Plan Institucional de Capacitación se les recomienda definir entre las siguientes metodologías, cuál es la más idónea para cada una de las actividades de formación aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación: Magistral, Teórico Practica, Aprender Haciendo, Experiencial, Virtual

De los cuatro Ejes Temáticos definidos en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2021, versión 1 – 2021, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Eje 3: “*Transformación Digital*” Mediante el cual se implementan acciones, orientadas a identificar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.



**Tabla 66 Eje 3. Transformación digital**

Saber - Saber:	Evolución, uso y apropiación de la tecnología
Saber - Hacer:	Operación de plataformas tecnológicas para la gestión de datos
Saber - Ser:	Pensamiento sistémico

Las actividades de Capacitación definidas por la oficina de Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos se encuentran discriminadas y detalladas en el presente documento en el anexo N°7 “**Plan Institucional de Capacitación**”, en lineamiento con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, se recomienda incluir todas las temáticas de capacitación en el Plan Institucional de Capacitación de la Gobernación del Cesar periodo 2022.

## 7. Seguridad informática

En esta sección se describe los avances en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.

**Tabla 67. Evaluación de Efectividad de controles**

No.	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	93	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	60	100	<b>EFFECTIVO</b>
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.9	CONTROL DE ACCESO	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.10	CRIPTOGRAFÍA	70	100	<b>GESTIONADO</b>
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	93	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	92	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	79	100	<b>GESTIONADO</b>
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	76	100	<b>GESTIONADO</b>
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	84	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.18	CUMPLIMIENTO	80	100	<b>GESTIONADO</b>
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>88</b>	<b>100</b>	<b>OPTIMIZADO</b>

La brecha entre el objetivo propuesto y el estado actual se puede presentar en el siguiente esquema grafico que facilita la comunicación a nivel estratégico, de manera que se viabilicen los recursos requeridos para mejorar en el dominio que se requiera.

### Imagen N° 8



## BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013



### 7.1 Hoja de Ruta

Teniendo en cuenta la estructura de la política de Gobierno Digital (PGD), el Plan estratégico de tecnología de información – PETI, se soporta en el habilitador de Arquitectura, y este en Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, este marco consta del Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE, Modelo de Gestión de Proyectos TI y Modelo de Gestión y Gobierno TI.

Como Ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones desarrolló unas guías que orientan a las entidades territoriales en la implementación de la PGD, no todos los lineamientos de los dominios del M.R.A.E aplican para la entidad, en ese sentido la entidad desarrollará los lineamientos que más estén alienados a la arquitectura TI de la entidad. Los lineamientos en su totalidad por dominios del M.R.A.E, se encuentran relacionados en el ANEXO N°6 “Tabla de Ruta”

El seguimiento de los proyectos que incorporan componentes tecnológicos, que apuntan a las metas productos del Plan de Desarrollo Departamental del Cesar (PDDC), se realizan a través del ANEXO 5. “Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.” (Ver Anexo).



En el habilitador “*Servicios Ciudadano Digitales*”, MinTIC ha conceptualizado y diseñado un modelo integral que incorpora los proyectos de Interoperabilidad, Autenticación Digital y Carpeta Ciudadana, en ese sentido existe la necesidad de garantizar la transformación digital de los trámites y servicios mediante el modelo de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD).

Los Trámites y servicios pendiente para digitalizar en la vigencia 2022, son los trámites de la Secretaría de Gobierno

## 7.2 HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

En esta sección se describen las oportunidades de mejora de la política de Seguridad y Privacidad de la información, controles, procedimientos.

Los Planes, Programas y Proyectos que incorporan componentes de tecnología de información y que se encuentran incluidos en el plan de desarrollo departamental 2020 – 2023 “LO HACEMOS MEJOR se encuentran relacionados en la página 82 de este documento – Tabla N°37

## PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

### INTRODUCCIÓN

El grupo de recursos físicos y tecnológicos del Departamento del Cesar adoptó la estrategia de Gobierno Digital como instrumento que facilita el buen Gobierno y la eficiencia administrativa, el cual se sustenta y alinea de manera transversal en el portafolio de proyectos e iniciativas de TI de la misma.

### OBJETIVO GENERAL

Describir las estrategias de información y comunicación, para socializar y apropiar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Departamento del Cesar.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar permanentemente a los funcionarios, contratistas y terceros de la entidad, en la importancia del uso y apropiación de las tecnologías de la información puestas a su disposición.
- Apoyar y proponer acciones para mejorar la gestión tecnológica de la entidad, a través de vías de información, ágiles, transparentes y de fácil acceso para todos los colaboradores de la entidad.



- Incentivar la participación activa de los colaboradores de la entidad en la construcción de propuestas que aporten valor a la infraestructura tecnológica del Departamento del Cesar.
- Facilitar información actualizada a los usuarios, grupos de interés y partes interesadas, respecto a los servicios y trámites internos que presta la entidad, en condiciones de oportunidad, claridad y transparencia.
- Comunicar de forma permanente a los empleados de la entidad, los proyectos estratégicos de TI que respaldan los procesos del Departamento del Cesar.

## ALCANCE

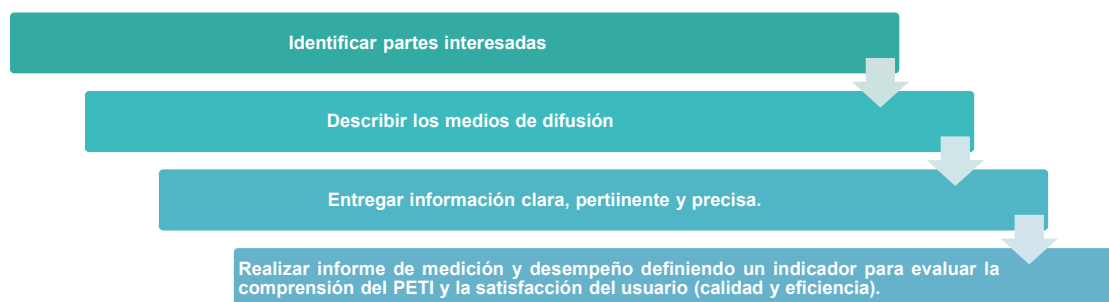
El presente plan de comunicaciones del (PETI) cubre a todos los servidores públicos que estén vinculados a la entidad descritos a continuación:

- **Funcionarios Públicos:** Personas naturales vinculadas a la administración pública por una relación legal y reglamentaria para el cumplimiento de funciones administrativas en el marco de una planta de personal aprobada por la entidad.
- **Contratistas:** personas naturales que apoyan actividades relacionadas con la administración departamental, vinculados a través de contrato de prestación de servicios.

Por otra parte, en concordancia con el Plan de Uso y Apropiación de TI del grupo de recursos físicos y tecnológicos del Departamento del Cesar, los ámbitos definidos se centrarán en las temáticas enumeradas a continuación, con el fin de movilizar los grupos de interés y fortalecer una cultura digital alrededor de la entidad:

1. Seguridad y privacidad de la Información
2. Herramientas ofimáticas
3. Herramientas de trabajo colaborativo
4. Servicios web
5. Sistemas de información

- **METODOLOGÍA**



## • PUBLICACIÓN

Se debe publicar en página web, y en caso de modificaciones o actualizaciones al PETI, se realizará una nueva publicación por los medios dispuestos.

## • MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los canales que se emplearán para la socialización del PETI a nivel interno y externo se describen a continuación:

Tabla 68. Medios de Difusión del PETI			
CANAL/MEDIO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
PÁGINA WEB <a href="http://cesar.gov.co/d/index.php/es/">http://cesar.gov.co/d/index.php/es/</a>	Realizar una presentación Resumen del PETI ubicada en el botón de “Transparencia y acceso a la información pública”.	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.
INTRANET ORION	Publicación del Documento PETI en la Sesión de “Documentos”	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTROL DOC	Circular de tipo de informativa explicando brevemente el PETI, sus objetivos, alcance y líneas estratégicas.	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.
SOCIALIZACIÓN	Socialización del PETI por sectoriales.	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.
BOLETÍN DE COMUNICACIÓN	Diseñar infografía (representación visual informativa) para socializar el PETI la cual será publicada a través de la página web <a href="http://cesar.gov.co/d/index.php/es/">http://cesar.gov.co/d/index.php/es/</a> .	Anual	Profesional Especializado grupo de recursos físicos y tecnológicos/ Asesor TIC.



## BIBLIOGRAFÍA

- Departamento del Cesar. (5 de Mayo de 2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "El camino del desarrollo y la Paz"*. Obtenido de Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "El camino del desarrollo y la Paz":  
<http://cesar.gov.co/d/index.php/es/menvertpolpla/menvertplandes>
- Departamento del Cesar. (2017). Plan de. *Manejo de los Residuos de Computo y/o Periféricos Generados por el Departamento del Cesar*. Valledupar, Cesar, Colombia.
- Departamento del Cesar. (21 de Diciembre de 2018). *Decreto No. 000360*. Valledupar, Cesar, Colombia.
- Departamento del Cesar. (18 de Octubre de 2018). Manual de procesos y procedimientos. *Desarrollo de programa para procesamiento de dato*. Valledupar, Cesar, Colombia.
- Departamento del Cesar. (10 de Agosto de 2018). Procedimiento. *Administración de la plataforma informática*. Valledupar, Cesar, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (16 de Noviembre de 2018). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20%28completo%29%202018-2022.pdf>
- Ley N° 1712. (6 de Marzo de 2014). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional:  
[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7147\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7147_documento.pdf)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (30 de Diciembre de 2014). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Obtenido de Guía del dominio de Gobierno TI: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9267\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9267_recurso_pdf.pdf)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (30 de Diciembre de 2014). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Obtenido de Guía Técnica Básica de Información: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9253\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9253_recurso_pdf.pdf)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (30 de Diciembre de 2014). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Obtenido de Guía del dominio de Sistemas de Información: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9262\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9262_recurso_pdf.pdf)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (30 de Diciembre de 2014). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Obtenido de Guía del dominio de Servicios Tecnológicos: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9277\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9277_recurso_pdf.pdf)



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (30 de Diciembre de 2014).

*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.* Obtenido de Guía del dominio de Uso y Apropriación: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9281\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9281_recurso_pdf.pdf)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (17 de Julio de 2017). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.* Obtenido de Guía del dominio de Estrategia TI: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9271\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9271_recurso_pdf.pdf)